

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

Asunto

Acta de Pleno de sesión ordinaria de 30 de diciembre de 2021

ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y cuatro minutos** del día **treinta de diciembre de dos mil veintiuno**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria telemática** y primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aida Nuño Palacio, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez y Dña. María Mercedes Pérez Fierro (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL); D. Hugo Nava Palacio, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez y D. Javier Mateus Fernández (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR); D. Edgar Cosío García, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz y Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA); Dña. Patricia Martín Velasco y Dña. M^a Luisa Madrid Romero (GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA); D. Javier Pintado Piquero y Dña. Patricia Serna Mena (GRUPO MUNICIPAL SOMOS SIERO); D. Alejandro Álvarez Álvarez (GRUPO MUNICIPAL VOX SIERO); D. Eduardo Enrique Martínez Llosa (GRUPO MUNICIPAL FORO); y Dña. Alejandra Cuadriello González (GRUPO MUNICIPAL PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA).

Excusa su asistencia el Sr. Concejales D. Javier Rodríguez Morán, del Grupo Municipal Socialista, que no acude a la sesión

La participación en la sesión se produce de forma telemática y en el Salón de Sesiones están presentes únicamente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González; las Sras. Concejales Dña. Susana María Madera Álvarez y Dña. Aida Nuño Palacio; el Sr. Concejales D. Alberto Pajares San Miguel; y el Sr. Secretario de la Corporación, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

El resto de las Concejales y Concejales antes mencionados participan en el Pleno Municipal de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto, mediante la cual se puede percibir y oír a los distintos Concejales que aparecen reflejados con su imagen en la misma en distintas celdillas, a través de las conexiones habilitadas al efecto, recibéndose en el Salón Plenario simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos, al igual que el Alcalde y los Concejales presentes en el Salón de Plenos, antes citados, que también aparecen reflejados en la pantalla de la misma forma.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, está presente en el Salón de Plenos, como antes se señaló, dando fe de la celebración de la sesión plenaria y de la participación de todas las Sras. y Sres. Concejales en la misma, en la forma antes indicada.

La Sra. Interventora, D.^a María Ángela Arcos Cuetos, no está presente en el Salón de Plenos y participa en la sesión plenaria de forma no presencial, de la manera antes señalada.

La sesión plenaria se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2021, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en el Pleno Municipal, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión plenaria y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan al Salón de Plenos municipal en la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión es pública, de forma telemática, pudiéndose seguir a través de la página web municipal.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020).

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Buenos días, vamos a dar inicio. Ahora, estaba mal la conexión. Bien, como decía, vamos a dar inicio a la sesión plenaria correspondiente al mes de diciembre. Están todos conectados, menos Javier que no puede asistir. No, lo digo por... Pues ahora sí, vamos a iniciar la sesión.”

➤ APROBACIÓN DEL ACTA

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente el Sr. Concejal D. Javier Rodríguez Morán, **aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día 25 de noviembre de 2021.

➤ PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2.- EXPEDIENTE 108150023.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2021, SOBRE IMPUGNACIÓN EN VÍA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE NOREÑA. ACUERDO CUOTA, DE 7 DE JUNIO DE 2021 (BOPA Nº 206 DE 26 DE OCTUBRE DE 2021).

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Álvarez Vázquez, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González y de los Sres. García González, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veintidós votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, Cs, VOX Siero, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de la Sra. Serna Mena y del Sr. Pintado Piquero (total **dos abstenciones** de SOMOS Siero): **tomar razón y ratificar** la Resolución de la Alcaldía, de fecha 23 de diciembre de 2021, que a continuación se transcribe:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 206 de fecha 26 de octubre de 2021, por el que se publica el acuerdo adoptado por la Ejecutiva de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA), en su sesión de fecha 7 de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

junio de 2021, relativo a la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación y Catálogo urbanístico de Noreña.

Visto informe del Secretario General del Ayuntamiento de Siero de fecha 23 de diciembre de 2021, por el que se advierte que el Plan General de Ordenación y Catálogo Urbanístico de Noreña ordena y regula terrenos que aparecen ordenados y regulados por el Plan General de Ordenación y Catálogo Urbanístico de Siero aprobado por acuerdo plenario de fecha 1 de junio de 2006 y publicado en el BOPA de fecha 16 de septiembre de 2006, sin perjuicio de otras irregularidades en el procedimiento de aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Noreña que se apuntan en el informe.

Visto el artículo 21.1 k) de la Ley de Bases de Régimen Local que otorga competencia al Alcalde para el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas y la defensa del ayuntamiento en las materias de su competencia, incluso cuando las hubiere delegado en otro órgano y, en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno, en este supuesto dando cuenta al mismo en la primera sesión que celebre para su ratificación.

Vista la proximidad del plazo de vencimiento de impugnación del referido Acuerdo, señalado para el 27 de diciembre de 2021

Visto el artículo 19.1 e) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 y, el referido artículo 21.1.k) de la Ley de Bases de Régimen Local, así como el artículo 221 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

Vista la urgencia, en virtud de las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

DECRETO

Que por el Servicio de Abogacía Consistorial se interponga Recurso Contencioso Administrativo contra el acuerdo adoptado por la Ejecutiva de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA), en su sesión de fecha 7 de junio de 2021, relativo a la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación y Catálogo urbanístico de Noreña.

La personación del Ayuntamiento como demandante en el procedimiento Contencioso-Administrativo, mediante el Procurador de los Tribunales D. Manuel Garrote Barbón, encomendando **la defensa de los intereses municipales, tanto en primera como, en su caso, segunda instancia, a la Abogada Consistorial D^a Beatriz Gómez Peláez.**

Que se dé cuenta al Pleno de la presente resolución para su ratificación en la primera sesión que se celebre.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Sí, por la resolución de Alcaldía de fecha... ¿Se me oye? Sí, está puesto. Por resolución de Alcaldía de fecha del 10 de diciembre, se ha interpuesto por el Servicio de Abogacía Consistorial, recurso contencioso administrativo contra el acuerdo adoptado por la ejecutiva de la CUOTA del día 7 de junio, la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Noreña.

Bueno, se ha presentado el ayuntamiento como demandante, ya se ha interpuesto el recurso y se trata de ratificarlo en la medida de, bueno, de ver quién es el órgano competente dentro del ayuntamiento.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Buenos días a toes. Bueno, creemos que si hay una parte de este recurso que ye necesario y que, sobre todo, la parte que habla de les lindes entre los municipios y aquellas zonas que se están regulando, y por tanto en esa parte, como decía, creo o creemos totalmente correcto que se acuda a los tribunales y que, bueno, lo solucionen. Pero, sí nos gustaría, bueno, dos cosinas, porque hay otra parte del informe en el que nosotros, y entiendo que el informe que hizo el señor secretario y un poco el que se va a utilizar de guía para el recurso, en el que entramos en temas que creo que no son de nuestra competencia y que, simplemente, por la buena vecindad no deberíamos ni tan siquiera analizar, reitero, porque, sí es cierto que nos permitiría tirar abajo ese plan, y posiblemente si lo hiciéramos por la parte de les lindes, lo entendemos y lo defendemos. Pero, claro, hacerlo porque falte un resumen ejecutivo o que falte el informe de sostenibilidad económica o algunos informes sectoriales, o así como se haz. Y estoy diciendo, que no vi el recurso que se presentó, si no en base al informe de todes les cuestiones que pueden ser motivo de nulidad radical, como se cita en él. Sí creemos que, bueno, que no deberíamos de entrar en esa línea. Y además por otro tema, por la rotonda de entrada a El Berrón. Este tema ya salió en el Pleno de Noreña, y ya hizose publica una serie de datos, de cómo se había gestado el intento de solucionar de forma amistosa, o al menos así lo planteó el Ayuntamiento de Noreña. El problema de la rotonda de El Berrón, que ellos decían que pisaba lo suyo, desde Siero decimos que no, que ye nuestro, y de hecho, aquí vuelve a verse ese problema. Y relataben, que la reunión había sido que vinieron dos, si no recuerdo mal, la teniente de Alcalde y el Concejal de Urbanismo, Ana y Pelayo, habían venido. Se habían reunido con el señor Alcalde y otros dos técnicos, y también por el Ayuntamiento de Noreña, venía otro técnico. Describieron la reunión como realmente, no sé, no quería utilizar palabras que no fueran literales, pero, que se habían sentido muy incómodos en la reunión, que se les levantó la voz. Que el Alcalde, incluso en un momento determinado, dijo que iba a por unos papeles, marchó y media hora después marcharon ellos porque allí no volvió nadie, ni tan siquiera a despedirse. Y que la situación que fue realmente fea. Creo que, enlazando con estas cosas que dije antes, una que, en la que creo que sí que tenemos...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Vaya concluyendo, señor Pintado, que ya ha consumido los cinco minutos.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

“Bueno, muy bien. Eso, que consideramos que no se puede tratar así al que piensa diferente, y a la mínima, sea de otro partido o sea de otro ayuntamiento, pues eso, salir y saltar por encima. Con lo cual, creemos que en razón de la buena vecindad, que esto, que se debería de arreglar hablando y entendiendo que habrá una parte que se puede llevar a los juzgados, nos vamos a abstener. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Buenas a todas y todos. Bueno, nosotros vamos a votar a favor. No obstante, incidir en lo último que decía el portavoz de Somos, en la medida de lo posible que se agoten las vías del diálogo. Sabemos que, además, este tipo de litigios donde entran en juego las lindes de los municipios y demás suelen ser largos. Y bueno, suelen demorarse mucho en el tiempo. Entonces, entendemos que en la manera de lo posible hay que apostar por dialogar con el Concejo de Noreña, y ver si hay una solución pactada. Y en cualquier caso, si así no pudiera ser, bueno, pues que los tribunales decidan. También, bueno, entiendo que se habrá comprobado, vemos que, sobre todo en una zona hay bastantes viviendas que se verían afectadas por la disputa que se haya comprobado, pues quién está cobrando los tributos locales en esa zona y demás. Bueno, como una prueba más a nuestro favor en caso de que no estuviéramos haciéndolo. Y como decía al principio, invitando a que haya diálogo entre las dos administraciones, votaremos a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno, pues por nuestra parte vemos que el informe de Secretaría, en los expedientes manifiestan, claramente, la incompetencia manifiesta para regular el suelo de Siero por parte de Noreña. Nos obliga a las entidades locales, a nosotros, a la defensa de nuestros bienes y a los derechos de Siero y de nuestros habitantes. Pensamos que no podemos ceder ante las presiones y tenemos que defender nuestros intereses municipales, y vuelvo a repetir, los de nuestros vecinos. Si el diálogo, la negociación, no llega a buen puerto y no podemos acordar entre ambos ayuntamientos la finalidad de esto que estamos hablando, este recurso es necesario y apoyamos esta decisión.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Gracias Alcalde. Bueno, buenos días a todos y felices fiestas de nuevo. Y un saludo también al Alcalde. Nos alegramos de su recuperación y también encantada de ver a tantísimos concejales aquí, aunque sea telemáticamente. Es bueno que haya tantísimos concejales en el Ayuntamiento de Siero, aunque sea, a veces, tan difícil ponernos de acuerdo. Bueno, a nosotros nos ha sorprendido bastante este expediente, la verdad, porque, bueno, no teníamos conocimiento de ello, o no se nos ha informado en ninguna comisión. Y eso que la justicia es bastante lenta, yo creo que, desgraciadamente, no es tan ágil la justicia como nos gusta. Yo creo, que lo mejor hubiera sido pertinente convocarnos en alguna comisión para informarnos de estas cosinas. Yo lo hubiera agradecido, nuestro grupo le hubiera agradecido. Pero bueno, en todo caso, con la poca información o con esta agilidad que hemos tenido que tener los grupos en ver el expediente, y en ver en qué punto estamos, nos ha sorprendido, porque en la línea en lo que se ha comentado aquí, en un concejo tan próximo, como es Noreña, con el que compartimos tantas cosas, pues parece que al final es un concejo extraño, en estas cosas. Porque saltaron chispas a finales del verano con la glorieta de El Berrón, ahora

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

pues hace poco, de hecho, hoy sale otra vez en prensa, con el tema de la Sindicatura de Cuentas, con la actividad de la Mancomunidad del Nora, que ni se disuelve, ni si no, ni para adelante ni para atrás. Entonces, bueno, yo no sé si es que esa comunicación con el Concejo vecino no funciona o no sé qué pasa ahí. Pero bueno, al final acabamos en este contencioso, en este recurso y bueno, no sé. Nosotros nos vamos a abstener. Gracias. Sí.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“Hola, buenos días. Y me alegro de que te hayas incorporado ya al trabajo. Bueno, ya está bien de vagar ya. Me alegro. A ver, nosotros estamos de acuerdo con este contencioso. Hombre, si se pudiera llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Noreña y evitar los tribunales, pues sería bueno para nosotros y para ellos, para ellos y para nosotros. Pero, oye, si en las negociaciones no se iniciaron o no se llevan adelante, evidentemente, Siero no tiene por qué perder territorio, cuando el Plan General de Siero, está aprobado muy anteriormente al de Noreña. Entonces, sí estamos de acuerdo. Gracias Jesusa.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias Jesusa. ¿Alguna intervención más? Voy a explicarles alguna cuestión, porque yo creo que alguno no lo tiene suficientemente claro, y por si sirve de ayuda para entender mejor el expediente, y ver que la posición menos mala o la más correcta es la de apoyar al interés de Siero, porque somos concejales y concejalas de Siero, no de Noreña, tengo que recordárselo a alguno. Hay una diferencia en los lindes entre Noreña y Siero, o entre Siero y Noreña de hace muchísimos años, no de ahora, muchísimos años, desde que existen los municipios. Y hay una diferencia de lindes que ahí está, igual que ocurre en gran parte de los ayuntamientos de España, porque, evidentemente los límites o los lindes entre los municipios vienen de hace cientos de años, y por la propia evolución de los territorios y la manera de delimitarlos que había y que hay, y la exactitud con la que se hacen ahora los, bueno, pues en el Catastro y en el Registro de la Propiedad, lo que son los levantamientos de las parcelas, pues hacen que exista este problema. O que la referencia eran antiguos caminos, casas o cuestiones naturales, que ahora, pues no existen o han sido desviadas. Es una cosa normal, no pasa en Siero, pasa en toda España, insisto. A nosotros no es un tema que nos preocupe, nunca nos ha preocupado, es una cuestión que, bueno, pues que jamás hemos dado mayor importancia a esta cuestión. La verdad es que no, en el mandato anterior hubo un intento desde el Área de Urbanismo de resolverlo y se celebraron distintas reuniones, que yo no participé en ninguna. Y bueno, pues no fue posible entre técnicos municipales, algún concejal del Equipo de Gobierno del mandato anterior y responsables del Ayuntamiento de Noreña, que son los mismos que continúan. Y no hubo manera de resolverlo, y ahí quedó el tema igual que estaba. Y hace unos meses, cuando nos pusimos a ejecutar la glorieta en la Nacional 634, que ustedes conocen y que teníamos permiso de Carreteras, y que según los técnicos municipales se estaba ejecutando en suelo de Siero, pues, yo no sé si las cuestiones personales son las que tienen más o menos peso, pero la realidad es que hubo una demanda en el juzgado para paralizar una obra, que es beneficiosa para el interés general, incluyendo vecinos que no sean de Siero. Más allá de que nos guste más o menos, o de que los lindes sean más allá o más acá. Porque además, insisto, la glorieta la costeó al cien por cien el Ayuntamiento de Siero, y es beneficio para todos. Y que no cambia el límite territorial o las diferencias territoriales que pueda haber entre

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

ambos municipios, porque la carretera nacional existe y la glorieta se hace para beneficio de todos. No van a tener que pagar un peaje los vecinos de Noreña, ni siquiera Noreña va a pagar ninguna parte de la glorieta, punto, no hay más. Hubo unas reuniones, y lo que digan los concejales y los representantes políticos de Noreña, bueno, pues yo, me sorprende que un concejal de Siero esté haciendo defensa de otro ayuntamiento, que yo no tengo porqué atacarle, pero, hombre, evidentemente nosotros representamos a Siero, a los vecinos de Siero, y no vamos a ser aquí ni nacionalistas, ni independentistas, ni localistas. Pero, hombre, ante la duda, lo que tenemos es que defender los intereses de Siero. Hay un diálogo abierto, siempre estamos abiertos al diálogo, pero evidentemente el diálogo no puede pasar por una imposición de que esto es así, porque sí. Hombre, yo podría decir a Noreña, si ustedes lo ven bien, que aquellas reivindicaciones que tiene sobre suelo que nosotros consideramos Siero, que sí, que tienen razón para que estén contentos y que así digan en el Pleno de Noreña, que el Alcalde de Siero es excepcional, que buen chaval es, y los concejales de Siero son encantadores y que buena relación con Siero, que tenemos un concejo que son... Jolín, qué bien nos llevamos, y que, bueno, yo creo que no. Yo creo que lo que hay que hacer es, atendiendo a los antecedentes, atendiendo a los informes de los técnicos municipales, defender en el diálogo y si el diálogo no es suficiente, en la vía judicial, lo que creemos que es el interés del municipio de Siero. Y luego, bueno, pues los juzgados dirán lo que digan. Evidentemente el contencioso que se presenta se puede retirar en cualquier momento, pero si creemos que hay argumentos para plantear el contencioso, bueno, pues lo planteamos con total normalidad, para eso está la vía judicial. ¿Nos gusta ir al juzgado? Hombre, pues claro que no, claro que no. Pero bueno, dada la situación entendemos que es un elemento importante para, incluso una negociación. Porque si hay un planeamiento, porque el tema de fondo no es el linde, no son los lindes. El tema de fondo es, que si hay un planeamiento existente aprobado por la cuota en el 2006, que regula un suelo, y hay otro planeamiento que está en trámite de aprobación por parte del Ayuntamiento de Noreña, que entra. Que por ellos está aprobado, pero que está la cuota pendiente, y que entra a regular ese suelo que ya tenemos regulado en el planeamiento de Siero. Es que, además, no tiene sentido, no se puede permitir. Pero para nada entra en el tema de los lindes. El planeamiento no entra en los límites entre los municipios. Regula suelos, no límites, ni lindes entre municipios. Y en este caso, lo que ocurre es que hay un suelo que en el planeamiento, insisto, en vigor en este ayuntamiento y que data de 2006. Hay unos suelos que el nuevo plan de Noreña entra a regular y eso, pues entendemos que no es correcto. Más allá de que en el informe del señor secretario, evidentemente, tiene que poner mucho más que eso porque son realidades que también se dan, como la falta de documentación, que cara a un pleito, evidentemente, hay que reflejarlo porque es un elemento que juega a favor de la demanda que el Ayuntamiento de Siero hace. ¿Que esto implica que no haya negociación? No, no, no. Nosotros negociamos todos los días con todo el que quiera y todos los temas, pero bueno, el negociar no implica que tengamos que renunciar a la vía judicial, si creemos que tenemos vía para ella. Y que, en el caso de que no haya acuerdo, pues la vía judicial dirá, oiga, pues mire, pues esto. Entonces, no es un ataque hacia nadie. Nosotros tenemos una muy buena relación con los vecinos de Noreña y no tenemos ningún problema con Noreña, ni lo hemos tenido nunca. Ninguno, ninguno. Yo personalmente nunca he tenido ningún problema y en todo lo que se le pueda ayudar al Ayuntamiento de Noreña, desde el Ayuntamiento de Siero siempre lo hemos hecho y lo haremos. No hay ningún problema, pero evidentemente, tenemos que, en este caso tenemos que ponernos del lado de Siero. No cabe otra opción. Ahora, yo creo que es lo correcto. Y esto no descarta, insisto, y además así lo estamos haciendo y lo haremos. Ahora, justo antes de yo

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

quedarme confinado, había llamado a la Alcaldesa para sentarnos con ella y, bueno, pues intentar resolver esta cuestión de la manera más satisfactoria para todas las partes. No se trata de que ninguno de los dos sea el que tenga la razón. Yo no digo que tengamos la razón, no estoy diciendo eso. Estoy diciendo que tenemos que defender los intereses de Siero, pero eso no quiere decir, insisto, que digamos, oye, no, la realidad es como nosotros decimos. No, no, no, para nada. Yo eso no lo digo tajantemente. Lo que digo es que tenemos que defender los intereses de Siero llegado a este punto y que quienes pusieron una demanda ante una obra municipal, fue el Ayuntamiento de Noreña. Yo no he visto a nadie decir, bah, no, sí, sí, pero, ¿quién puso la primera demanda por estas cuestiones? No fue el Ayuntamiento de Siero. Quiero recordar eso. Entonces, bueno, esperemos que salga bien. Por nuestra parte, insisto, haremos todos los esfuerzos necesarios para que, vía negociación, llegar a una solución satisfactoria para ambas partes, para ambas partes. Y bueno, pues, en ello estamos. Bueno, pues vamos a votar.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Sí, yo pediría, por favor, que estas cuestiones se nos expliquen con anterioridad al Pleno, si es posible.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“El Pleno se convocó el lunes, Patricia, por eso se convoca el Pleno con cuarenta y ocho horas o dos días completos de antelación. Y yo no he recibido ningún correo, mensaje, ni llamada telefónica suya ni de su grupo para preguntar por algo que no pudiese entender y que está en el expediente que está a su disposición. Por lo tanto, le contesto diciendo, cuando tenga alguna duda, no espere al Pleno, y estoy a su entera disposición para que pueda preguntarme cuando considere oportuno y si no es suficiente telefónicamente, presencialmente. A usted y a cualquier concejal de la Corporación.

Abre un poco la ventana, Alberto, por favor.”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“¿Nos escucha Patricia? ¿Abstenciones? Es que luego van a decir que no, no, que no, no... No, pero pregunta. Estoy preguntando. Por favor, ¿las abstenciones me las podéis decir? Estoy viendo a... Dos, dos abstenciones. Dos abstenciones de Somos. Entonces, tengo un error. Perdón, Alcalde. Perdón, ¿votos en contra? No hay. Entonces, hay un error. Perdonad, ¿Ciudadanos ha votado a favor? Perdón, disculpa, disculpad, Patricia y Mapi.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Cuando pita, ¿qué pasa?”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“No, pero es que no puede ser. Cuando pita es que estamos por encima del límite de CO2, de lo permitido. Pero es que no, debería. Esto tiene que estar mal, porque como estamos abiertos, debería de bajar.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Oye, ¿os da más poner os en la sala de juntas?”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Sí, poner os en la sala de juntas de allí. () Porque como está pitando esto.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“Que os va a comer el bicho.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Ya, es que es que ya está pitando y...”

3.- EXPEDIENTE GEN1400K - AYUNTAMIENTO DE SIERO - CONFIGURACION MODELO FISCALIZACION AYUNTAMIENTO DE SIERO

Vista la regulación contenida en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Visto que para el ejercicio 2021 se ha iniciado la aplicación del régimen de fiscalización limitada para determinados tipos de expedientes.

Considerando la necesidad de modificar dicho acuerdo según lo detallado por la Intervención Municipal en su informe de fecha 20 de diciembre de 2021, que literalmente señala:

“INFORME DE INTERVENCION

ASUNTO: CONFIGURACION MODELO FISCALIZACION AYUNTAMIENTO DE SIERO PROPUESTA MODIFICACION EJERCICIO 2022

MODELO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO

ANTECEDENTES

Por acuerdo del Pleno Municipal de 23 de diciembre de 2020 se procedió a la aprobación del modelo de control interno del Ayuntamiento de Siero, según lo propuesto por la Intervención Municipal con fecha 14 de diciembre de 2020. La configuración del modelo tenía por objeto la adaptación del sistema de control interno del Ayuntamiento de Siero a las obligaciones

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

contenidas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Tal y como se señalaba en dicha propuesta, se trata de un proceso de configuración laborioso y que requiere un elevado conocimiento de la estructura de este Ayuntamiento para configurar un modelo que se adapte a las necesidades internas y a las nuevas exigencias tanto legislativas como de gestión.

Además se mantienen las limitaciones de medios personales y materiales de esta Intervención en sus labores de fiscalización y por ello es necesario ahondar en el cumplimiento de los siguientes objetivos fijados en dicho modelo:

- Simplificar y agilizar la fiscalización a través de la modelización de expedientes a través de la fiscalización limitada que a la vez permita ofrecer garantías de seguridad jurídica a los gestores en el trámite de fiscalización al conocer a priori los aspectos objeto de fiscalización y que reduce los plazos máximos para la emisión de informe de 10 días a 5 días.
- Homogeneizar la información relativa a los distintos tipos de expedientes.
- Se han detectado circunstancias no previstas que hacen necesaria la definición y clarificación de determinados modelos.

Finalmente, es necesario adaptar el mismo a las modificaciones legislativas que han tenido lugar a lo largo de 2021 como es la previsión de que pueden gestionarse gastos vinculados al Plan de Recuperación y por ello se incorpora la regulación de la función interventora en este tipo de expedientes de conformidad con lo establecido por el Real Decreto 36/2020.

Por tanto, con dicha finalidad se procede a la modificación y ampliación del anexo 1 fijado en dicho modelo a través de la incorporación de los siguientes elementos, con el detalle que se adjunta al presente informe:

ANEXO 1. ACUERDO DE FISCALIZACION LIMITADA

Régimen de control previo aplicable a los expedientes que implementen la aplicación de los Fondos de los Planes Next Generation UE: La función interventora aplicable a estos expedientes se ejercerá de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

Transformación y Resiliencia en régimen de requisitos básicos, con relación a los procedimientos vinculados al Plan de Recuperación, no siendo aplicable en ningún caso el régimen general de fiscalización.

DETALLE DE EXPEDIENTES SOMETIDOS A FISCALIZACION LIMITADA PREVIA

Se añaden o modifican los siguientes tipos de expedientes

01.-GASTOS DE PERSONAL

05. OTROS ABONOS

05. ABONOS DEL REAL DECRETO 462/2002 (DIETAS Y LOCOMOCIÓN)

02 - CONTRATACION

01 CONTRATOS DE OBRA

03ª MODIFICADOS IMPORTE CERO

04A CERTIFICACIONES ORDINARIAS

04B CERTIFICACIONES ORDINARIAS IMPORTE CERO

04 REVISION DE PRECIOS (OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS)

01 FASE AD

05 CONTRATOS PATRIMONIALES

01 ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES – FASE A

02 ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES – FASE D

03 PERMUTA DE BIENES – FASE AD

04 CONCESION DEMANIAL

06 CONTRATO DE PATROCINIO PUBLICITARIO

01 FASE AD

02 FASE O

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

03 - SUBVENCIONES

01 EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

05 CONCESION CON PAGO ANTICIPADO

02 EN REGIMEN DE CONCESION DIRECTA

01 A -CONCESION DIRECTA SUBVENCIONES NOMINATIVAS – FASE AD

01 B CONCESION DIRECTA DE SUBVENCIONES ARTICULO 22.2.C LGS – FASE AD

02 SUBVENCIONES CONCESION DIRECTA – FASE O

03 A - CONCESION DIRECTA DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS CON PAGO ANTICIPADO

03 B – CONCESION DIRECTA DE SUBVENCIONES ARTICULO 22.2.C LGS CON PAGO ANTICIPADO

04 PREMIOS CON SOLICITUD DEL INTERESADO

01 FASE A – CONVOCATORIA

02 FASE D – CONCESION

03 FASE O – RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION

04 CONCESION Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION

04 CONVENIOS

01 SUJETOS A LA LEY 40-2015

01 APROBACION

07. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

01 RECLAMACIONES - FASE ADO

02 EJECUCION DE SENTENCIA – FASE ADO”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

Considerando que dicha modificación del modelo de fiscalización a partir del ejercicio 2022 requiere el acuerdo del Pleno Municipal en los aspectos a los que se refiere el informe antes transcrito.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 23 de diciembre de 2021.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, a propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 20 de diciembre de 2021: "Modificar al acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de 23 de diciembre de 2020 por el cual se estableció el régimen de fiscalización limitada, añadiendo a dicho régimen a partir de 2022, los expedientes que se señalan en el informe de la Intervención municipal de 20 de diciembre de 2021, obrante en el expediente.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

"Esto está mal, lo mejor es cambiarlo... Sí, porque esto debe estar mal, debe estar mal. A ver."

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Vázquez Samulewicz:

"No sé si estás hablando, pero no se escucha."

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

"Disculpen, perdonad. Hay un dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria e Innovación, Desarrollo, Promoción Económica y Organización del 23 de diciembre, que en su parte dispositiva propone modificar el acuerdo adoptado por el Pleno municipal del 23 de diciembre de 2020, por el cual se estableció el régimen de fiscalización limitada añadiendo a dicho régimen, a partir de 2022, sí, eso pone aquí, los expedientes que se señalan en el informe de la Intervención municipal de 20 de diciembre de 2021. Se dictaminó por trece votos a favor en la comisión y tres abstenciones, que correspondieron a los grupos municipales de Izquierda Unida y Somos. El resto de grupos, como digo, votaron a favor.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

"Nada, simplemente decir que nos habíamos abstenido en comisión y vamos a votar a favor."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

4.- EXPEDIENTE 61115M04D. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- APROBACIÓN CONVENIO ENCOMIENDA GESTIÓN AYUDA A DOMICILIO Y DEPENDENCIA 2022- 2023

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Siero para la aprobación del Convenio para la encomienda de gestión de la prestación de los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia para personas dependientes durante los ejercicios 2022 y 2023.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana, de fecha 23 de diciembre de 2021.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Políticas Sociales y de atención a las personas e Infancia, de fecha 17 de diciembre de 2021, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

"Visto que por la Dirección General de Gestión de Derechos Sociales de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, se remite texto del convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Siero y Noreña para la encomienda de gestión de la prestación de los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia domiciliaria para personas dependientes relativo a los ejercicios 2022 y 2023, con la finalidad de que por el órgano que proceda se autorice su firma.

Considerando que los artículos 10 y 11 de la Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales, en relación con el artículo 7.c) del mismo texto legal, atribuyen a los Ayuntamientos la titularidad y gestión de los Servicios Sociales Generales, entre los que se incluyen la prestación de servicio de Ayuda a Domicilio y apoyos a la unidad convivencial.

Considerando que los artículos 12 y 13 de la Ley 1/2003, de 24 de febrero, que definen los Servicios Sociales especializados, puestos en relación con los artículos 6, 12 y 13 del mismo texto legal, concluyen que este tipo de Servicios Sociales son competencia de la Comunidad Autónoma, en la medida que no van dirigidos a toda la población, sino solo a las personas dependientes.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

Visto que las cuestiones anteriores se ven complementadas por las previsiones de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Resultando que la encomienda de gestión que se materializa a través del convenio propuesto al amparo del artículo 8 de la Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales, entrega por razones de eficacia, la prestación efectiva de estos servicios a personas dependientes cuya titularidad es del Principado de Asturias al Ayuntamiento de Siero, unificando de alguna manera estas actividades, tanto las de competencia propia como las de competencia de las Comunidad Autónoma, en el Ayuntamiento.

Considerando lo dispuesto en los artículos 10 y 57 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como lo previsto en la Ley 40/2018, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Visto informe del Secretario General del Ayuntamiento de Siero, obrante en el expediente.

Visto informe de la Interventora Municipal, obrante en el expediente.

Propongo...

Primero.- "Aprobar la suscripción de Convenio con la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, para la encomienda de gestión de la prestación de los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia para personas dependientes durante los ejercicios 2022 y 2023" en los términos que obra en el expediente.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, o persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuese menester, para la firma del Convenio así como de cuantos otros documentos fuesen necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Disculpad, pero parece que se me ha traspapelado. No me lo han puesto, Alcalde, perdón. No, no lo tengo. Lo había revisado. Espera. Perdón, ¿es el punto número 4? Sí, hay un dictamen... disculpen. Hay un dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura, Deportes y Participación Ciudadana, que por unanimidad propone aprobar la suscripción del convenio con la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar para la encomienda de gestión de la prestación de los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia de personas dependientes durante los ejercicios 22 y 23. Y, en segundo lugar, se propone facultar al Alcalde para la firma del convenio y cuantos otros documentos fuesen necesarios para la plena efectividad del mismo. Comentar que hace falta mayoría absoluta, al ser una encomienda de gestión.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Primero decir que había solicitado la palabra en el punto anterior y no se me dio. Respecto a esta, bueno, ya lo habíamos comentado en la comisión. Preguntábamos acerca de si los costes que se están abonando por parte del Principado, los creíamos suficientes para cubrir el servicio. Creemos que, o sea, no se nos dijo nada. Entendemos, por tanto, que sí y en base a esa creencia vamos a votar a favor.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Y disculpe, que antes no le vi. Como tiene a los lados, oscuro, desde aquí no se ve nada más... Entonces, si quiere intervenir, comentar algo ahora, puede hacerlo, o al final. Es que no le vi, no le vi. Disculpe, pero no le vi.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“No, no. Simplemente era para decirle al señor Alcalde que aquí no va de blanco o negro, que le dijimos que estábamos a favor de una parte de la reclamación, de la que, de hecho, usted hizo toda la intervención y la mayor parte. Y que hay otra que no, y que por eso nos absteníamos. Claro que defendemos los intereses de Siero, pero los intereses de Siero, desde luego, no son andar enfrentándose con los ayuntamientos vecinos.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pasamos al punto... No, hay unanimidad.”

5.- EXPEDIENTE 25115V01P - AYUNTAMIENTO DE SIERO - ACUERDO DE INICIO DE TRÁMITES PREPARATORIOS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EN EL CONCEJO DE SIERO - ACTUACIONES PREPARATORIAS

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

Organización y Régimen Interior, de fecha 17 de diciembre de 2021, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 23 de diciembre de 2021, que a continuación se transcribe:

“Resultando que, con fecha 5 de mayo de 2003 se formalizó el contrato del Limpieza de Residuos Urbanos y Limpieza Viaria del Concejo de Siero, con la entidad mercantil Urbaser SA, por un importe inicial anual de 1.706.782,83 euros, con vigencia de 10 años prorrogables por otros diez.

Resultando que, por Acuerdo plenario de fecha 25 de abril de 2013 se prorrogó el contrato antes referido por un periodo de 10 años más.

Considerando que, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, acomoda las normas correspondientes a la revisión de precios en los contratos públicos, a lo dispuesto en la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, de manera que la revisión de precios no se hará con índices generales, sino en función de índices específicos, que operarán a través de fórmulas que reflejen los componentes de coste de la prestación contratada.

Considerando que, así, por una parte, el artículo 29.9 de la LCSP establece que “El periodo de recuperación de la inversión será calculado de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto al que se refieren los artículos 4 y 5 de la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española”.

Por su parte, el artículo 103.2 indica que, previa justificación en el expediente y de conformidad con lo previsto en el Real Decreto al que se refieren los artículos 4 y 5 de la Ley 2/2015, la revisión periódica y predeterminada de precios solo se podrá llevar a cabo en los contratos de obras, en los contratos de suministros de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas, en los contratos de suministro de energía eléctrica y en aquellos otros contratos en los que el periodo de recuperación de la inversión sea igual o superior a cinco años.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

Considerando que, dicho periodo se calculará conforme a lo dispuesto en el citado Real Decreto. No considerando revisables, en ningún caso, los costes asociados a las amortizaciones, los costes financieros, los costes generales de estructura ni el beneficio industrial. Los costes de mano de obra de los contratos distintos de los de obra, suministros de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas, se revisarán cuando el período de recuperación de la inversión sea igual o superior a cinco años y la intensidad en el uso del factor trabajo sea considerada significativa, de acuerdo con los supuestos y límites establecidos en el Real Decreto.

Considerando que, la Ley 2/2015 se desarrolla por el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, establece en su artículo 3, apartado primero, que todo régimen de revisión deberá tomar como referencia la estructura de costes de la actividad cuyo valor monetario es objeto de revisión, ponderándose cada componente de costes en función de su peso relativo en el valor íntegro de dicha actividad; estableciéndose en el apartado segundo, que los regímenes de revisión solo incluirán, de entre los costes de la actividad, aquellos que sean indispensables para su realización y que resulten compatibles con las normas establecidas en este real decreto. Se entenderá que un coste es indispensable cuando no sea posible la correcta realización de la actividad el pleno cumplimiento de las obligaciones normativas o contractuales exigibles, sin incurrir en dicho coste.

Considerando que, el artículo 9 del Real Decreto 55/2017, regula la revisión periódica y predeterminada de precios en los contratos del sector público, disponiendo, en su apartado séptimo, que para los contratos con un precio igual o superior a cinco millones de euros, el órgano de contratación incluirá en el expediente de contratación un informe preceptivo valorativo de la estructura de costes, emitido por el Consejo Superior de Precios de Contratos del Estado, para lo que que el órgano de contratación deberá:

- a) Solicitar a cinco operadores económicos del sector la remisión de su estructura de costes.
- b) Elaborar una propuesta de estructura de costes de la actividad. Para ello utilizará, siempre que sea posible, la información de las respuestas que reciba de los operadores económicos mencionados en la letra anterior

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

- c) Someter su propuesta de estructura de costes a un trámite de información pública por un plazo de 20 días. En caso de que se presenten alegaciones a dicho trámite, el órgano de contratación deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada en la memoria.
- d) Remitir su propuesta de estructura de costes al Comité Superior de Precios de Contratos del Estado

Considerando que, con fecha 16 de diciembre de 2021 el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal emite informe en virtud del cual pone de manifiesto que la previsión inicial del nuevo contrato del servicio de Limpieza de Residuos Urbanos y Limpieza Viaria del Concejo de Siero, tendrá un precio superior a cinco millones de euros, proponiendo solicitar la estructura de costes a cinco operadores: OHL Servicios Ingesan SA, FCC Mediambiente SA, Valoriza Servicios Medioambientales SA, Cespa Gestión de Residuos SA y Urbaser SA.

Considerando que, el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, exige para la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad de mismo en los términos previstos en el artículo 28 de la citada Ley.

Vistos los antecedentes y fundamentos de derecho que anteceden.

Correspondiendo al Pleno Municipal la competencia, (por superar el valor estimado del contrato el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto y seis millones de euros (D.A 2ª Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

En uso de las atribuciones conferidos al Pleno Municipal en el artículo 21.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Régimen Local y el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de diciembre de Régimen Jurídico del Sector Público se formula al órgano la siguiente propuesta.

PROPONGO

1º.- Iniciar expediente de contratación del Servicio de Limpieza de Residuos Urbanos y Limpieza Viaria del Concejo de Siero.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

2º.-Iniciar los trámites precisos para la preparación del expediente de contratación del servicio de referencia, en el que se realizarán, entre otras, las siguientes actuaciones:

- a) Solicitar la estructura de costes a los operadores económicos que se mencionan en el informe emitido por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal con fecha 16 de diciembre de 2021 y el informe valorativo sobre desindexación económica, según el procedimiento previsto en la normativa referenciada.
- b) Elabora una propuesta de estructura de costes de la actividad, utilizando para ello, siempre que sea posible, la información de las respuestas que reciba de los operadores económicos mencionados
- c) Someter su propuesta de estructura de costes a un trámite de información pública por un plazo de 20 días. En caso de que se presenten alegaciones a dicho trámite, el órgano de contratación deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada en la memoria.
- d) Remitir su propuesta de estructura de costes al Comité Superior de Precios de Contratos del Estado

3º.- Designar como responsable de la tramitación de este expediente de contratación al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal, D. José Antonio Martínez Suárez.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Creo que en algún momento teníamos que iniciar este trámite, por lo cual nuestro voto va a ser a favor. Y sí debemos ser rigurosos con los costes y conseguir el mejor servicio con los menores costes para nuestros vecinos. Por lo cual, bueno, nuestro voto va a ser favorable a este punto.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Alex.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

“Sí, nosotros, bueno, apoyamos esta propuesta en comisión, lo vamos a volver a hacer. Bueno, lo que estamos haciendo es apoyar estas actuaciones previas que se necesitan para iniciar el expediente. Y simplemente recordar lo que se acordó en el Pleno del mes de agosto para crear ese equipo de trabajo, esa comisión que creemos que es importante para poder, entre todos, hacer esas aportaciones para ese contrato, que va a ser, quizás, uno de los más importantes del Ayuntamiento de Siero.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, sí, que no se lo dije. Vamos a, este es, como ya han visto, es la iniciación, el inicio del expediente. Y a partir de ahora, cuando tengamos sobre todo ya alguna propuesta de estructura de costes, después de recibir, porque la ley nos obliga a pedir a cinco empresas, al menos a cinco empresas, una la estructura de costes y que había que adaptarla a la realidad de Siero. Pues una vez que el responsable del contrato, el ingeniero tenga ya algo de información sobre la que trabajar, por supuesto que convocaremos la comisión para ya empezar a trabajar sobre datos concretos y ir definiendo, en definitiva, qué modelo queremos de servicio.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Sí, precisamente, en esto que acaba de decir el señor Alcalde, era lo que íbamos a decir. Este es un trámite legal y que, por supuesto, vamos a votar a favor, que no hay más. También es cierto que la comisión podría haber trabajado en diseñar, por ejemplo, el modelo de cara a qué costes se van a pedir. Analizar las tasas de recogida de reciclaje, las tasas que tuviéramos, si lo vamos a implementar en otros sitios, qué tipo de recogida vamos a ofrecer. Porque también, en esta solicitud de costes, se puede y se debe indicar en qué parámetros queremos los costes. Lógicamente, cuando recibamos una oferta, va a ser concretada con unos modelos que podríamos, bueno, pues haber debatido o intentar abrirlo lo máximo posible. De todas formas, sabemos que esto no es insalvable y que, bueno, como decía y como dijeron otros grupos, que se convoque la comisión, que empecemos a trabajar cuanto antes, que luego al final, si no, pues llegamos a los problemas de que parece que nos queremos oponer a todo. Y no, lo que queremos es participar de la solución, que no hay blancos o negros.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No, pero en esta petición de estructura de costes de las cinco empresas que se hacen, no son los costes para un servicio en Siero, sino es la estructura de costes que ellos tienen como empresas prestadoras de este tipo de servicio. Para nada van a tener en cuenta el modelo de Siero. No tiene nada que ver. A lo mejor tienen una estructura de costes que luego, cuando el técnico municipal tenga que hacer nuestra estructura de costes, en nada, en algunos casos tiene por qué coincidir con la que nos manden los operadores del sector, que siempre mandan una estructura de costes de su empresa, no de su empresa prestando el servicio en Siero. Es una cuestión ahí que, bueno, que luego lo que tiene que hacer el técnico municipal es la estructura de costes de nuestro servicio y que, como dice la propuesta, utilizando para ello, siempre que sea posible, la información de las respuestas que reciba de los operadores económicos mencionados, que son las empresas a las que les hemos pedido o les

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

pediremos a partir de ahora esa estructura de costes. Es una cuestión un poco, que yo tampoco la entiendo muy bien, ¿por qué hay que hacer esa petición. Pero bueno, en todo caso.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Sí, por supuesto, eso estaba diciendo. Pero, por ejemplo, viendo lo que está pasando o lo que pasó en Avilés con la última renovación, cómo se dispararon los costes, los costes que tenemos en Siero y que posiblemente tengamos un incremento considerable del servicio. Lo que decimos, claro que los operadores van a dar ese modelo, pero también es cierto la parte que se decía de que el técnico va a hacer un análisis de nuestro modelo para ver en qué costes se está. Y ahí era donde creemos que, claro, que eso es una parte técnica en la que no tenemos que entrar, pero sí que en la definición del modelo y, por tanto, del cálculo primero de los costes, sí que podríamos haber hablado.”

6.- EXPEDIENTE 22315P009 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS 2020

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo y promoción económica, Patrimonio y Servicios Públicos Digitales e Innovación, de fecha 20 de diciembre de 2021, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 23 de diciembre de 2021, que a continuación se transcribe:

“Visto el expediente 22315P009, relativo a la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del año 2020, que incluye informes, listados y resúmenes patrimoniales obtenidos de la aplicación GPA (Gestión de Patrimonio);

Visto los informes emitidos por la Jefatura de la Sección de Patrimonio e Inventario (código de documento 22315I17J) y por la Intervención Municipal (código de documento GEN15I1T5);

De acuerdo con lo establecido en los artículos 17, 32.1, 33.1, 34 y 35 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio;

Al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de gestión económica y presupuestaria, innovación, desarrollo y promoción económica y organización, propongo la adopción de los siguientes acuerdos:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

PRIMERO.- Aprobar la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos correspondientes al año 2020.

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Administración del Principado de Asturias y a la Delegación del Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 32.1 del RBEL.”

7.- EXPEDIENTE 10715Z00A.- FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.- APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS 2020

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Vicepresidenta de la Fundación Municipal de Cultura y Concejala Delegada del Área de Cultura. Juventud. Recursos Humanos, de fecha 17 de junio de 2021, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 12 de julio de 2021, que a continuación se transcribe:

“Aprobado inicialmente en el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura de Siero de fecha 16 de junio de 2021, se propone, previo dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación y Desarrollo Económico y Organización, la aprobación definitiva por el Pleno del siguiente acuerdo:

“Visto el expediente tramitado para la rectificación anual del inventario de bienes de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, incluidos los informes, jurídico y de intervención, que figuran incorporados.

Correspondiendo al Pleno municipal la competencia para la adopción del presente acuerdo,

PROPONGO:

Aprobar la rectificación anual correspondiente al ejercicio 2019 del inventario de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, de conformidad con la documentación obrante en el expediente”.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“En el mismo sentido, esta ya había sido dictaminada en comisión del 12 de julio y se aprueba la propuesta, se aprueba la rectificación anual del Inventario de la Fundación Municipal de Cultura. Se dictaminó por unanimidad.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Perdón, perdón. Ah, perdón, Patricia. Es que no se ha oído, no se ha oído. Se ha ido la voz. No sé si ha pasado al resto.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿En este o en el anterior?”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“En el punto 6. No sé qué ha pasado.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“En el anterior, hablaste con el micrófono cerrado.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Alguien quiere intervenir en el 6? Álex.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno, por nuestra parte, en comisión nuestro voto fue una abstención. Ahora mismo no vamos a dudar de la respuesta de los técnicos municipales, por lo cual, tanto en el punto 6, 7 y 8, vamos a votar a favor de las propuestas.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias. ¿Alguna intervención más? ¿Se aprueba por unanimidad?”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Sí, por unanimidad, sí. Sí, sí. El 7 ya estaba. Ya estaba. Ya está aprobado, ahora estamos en el 8, Alcalde. El 8.”

8.- EXPEDIENTE 10915Z00M.- PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.- APROBACIÓN DE RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS 2020

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Vicepresidente del Patronato Deportivo Municipal, Concejal Delegado del Área de Deportes y Participación Ciudadana, de fecha 3 de junio de 2021, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión económica y presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica, de fecha 14 de junio de 2021, que a continuación se transcribe:

“Aprobado en el Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal de fecha 3 de junio de 2021, se propone, previo dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación y Desarrollo Económico y Organización, la aprobación definitiva por el Pleno del siguiente acuerdo:

Visto el expediente tramitado para la rectificación anual del inventario de bienes del Patronato Deportivo Municipal, incluidos los informes, jurídico y de intervención, que figuran incorporados.

Correspondiendo al Pleno municipal la competencia para la adopción del presente acuerdo,

PROPONGO:

Aprobar la rectificación anual correspondiente al ejercicio 2020 del inventario del Patronato Deportivo Municipal, de conformidad con la documentación obrante en el expediente”.

9.- EXPEDIENTE 23115S03N. AYUNTAMIENTO DE SIERO. PLAN MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO 2022-2030

Visto el expediente relativo al Plan Municipal de Obras y Servicios de Saneamiento y Alcantarillado del Ayuntamiento de Siero (2022-2030), cuyo objeto es la actualización y revisión del Plan 2016-2022 incluyendo en el nuevo documento las actuaciones que han quedado pendientes del citado Plan y añadiendo las nuevas necesidades a fin de continuar extendiendo este servicio a zonas del municipio que carecen de él total o parcialmente, o se encuentran en situación muy precaria.

Teniendo en cuenta que como se indica en el Plan propuesto, con este documento se pretende contribuir a mejorar las condiciones de vida de los vecinos del Concejo, en particular en la zona rural y pequeñas localidades con mayor densidad

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

poblacional, donde el problema de saneamiento y alcantarillado es complejo, pues existe una dificultad común como es la existencia de viviendas aisladas o pequeños núcleos que provocan que las posibilidades técnicas de atender las necesidades sean más limitadas para la adecuada gestión y sostenibilidad de los servicios, a lo que ha de añadirse, en plano económico, las limitaciones presupuestarias que hace difícil que la toma de decisiones se ajusten a verdaderos criterios de equidad.

Asimismo, ha de tenerse en cuenta que en el periodo del Plan 2016-2022, desde el Gobierno del Principado de Asturias se ha dado un fuerte impulso a las obras de saneamiento en Siero con la finalización de las obras de los "Proyectos de Terminación de los colectores de saneamiento de las aglomeraciones de Siero y Sariego. Cuencas de los ríos Nora, Seco y Negro", obras que han supuesto la extensión de la red actual de titularidad autonómica- Colector interceptor del río Nora y del río Negro finalizando colectores y ramales que permitirán conectar la práctica totalidad de las poblaciones asentadas en dichas cuencas, construyéndose además los aliviaderos y puntos de conexión que estaban pendientes, pero siempre a nivel de colectores generales sin llegar a ejecutar las redes interiores de los núcleos que recogen las acometidas domiciliarias, de modo que paralelo a esta actuación autonómica, deben ir planificándose y ejecutándose las redes de saneamiento y alcantarillado de los núcleos de población carentes de ellas, que permitan finalizar y densificar la red de colectores municipales, y que serán objeto del presente Plan Municipal de Obras y Servicios de Saneamiento y Alcantarillado 2022-30.

Además, durante el desarrollo del Plan vigente de Saneamiento y Alcantarillado se han detectado numerosas carencias de saneamiento y colectores en estado deficiente en las distintas zonas industriales del municipio, que hace necesario también la intervención con obras de renovación y mejora de colectores industriales.

También es preciso hacer hincapié en que la antigüedad de gran parte de la infraestructura existente de saneamiento obliga a una labor permanente de mantenimiento y conservación, que en ocasiones exige obras de mejora o renovación de colectores e infraestructuras hidráulicas existentes; obras que por su antigüedad fueron diseñadas con criterios técnicos diferentes a los actuales y que exige su adaptación a la nueva normativa sectorial de aguas, siendo necesario plantear nuevas obras hidráulicas de saneamiento, como aliviaderos de tormentas, bombeos, etc. en la red existente.

Por todo lo expuesto y pese al gran avance llevado a cabo en estos últimos años, es necesario actualizar y revisar el Plan actual de saneamiento y alcantarillado, proponiéndose ahora un nuevo Plan con un nuevo horizonte para el periodo 2022-2030 que permita seguir avanzando en el objetivo de extender y mejorar este servicio básico municipal, quedando abierta toda posibilidad de modificación, ampliación o reducción de acuerdo con la legislación vigente por razones de interés público.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 23 de diciembre de 2021.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Serna Mena y Cuadriello González y de los Sres. García González, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Pintado Piquero, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **dieciséis votos a favor** de PSOE, SOMOS Siero, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de las Sras. Suárez Suárez, Álvarez Vázquez, Martín Velasco y Madrid Romero y de los Sres. Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García y Vázquez Samulewicz (total **ocho abstenciones** de PP, IU-IX y Cs):

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Municipal de Obras y Servicios de Saneamiento y Alcantarillado del Ayuntamiento de Siero para el periodo comprendido entre 2022-2030, financiándose con fondos propios y los que, en su caso, provengan de cualquier plan o ayuda de otras Administraciones, en los términos que obran en el expediente, y recogido en el Anexo que se incorpora al presente acuerdo.

Segundo.- Someter el Plan anteriormente aprobado a un período de información pública de veinte días, durante el cual podrán presentarse por todos los interesados las sugerencias y alegaciones que se tengan por conveniente, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Anuncios de la Casa Consistorial de La Pola Siero y en el de la Tenencia de Alcaldía de Lugones.

Tercero.- De no presentarse ninguna alegación, reclamación o sugerencia durante el período de información pública se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación del Plan hasta entonces provisional, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, un poco, en este punto, repetir algunas cuestiones que comentamos en el anterior Pleno en relación al Plan de caminos. Por una parte, no sabemos si ya los proyectos que vienen referenciados en el plan ya serían todos los que hay pendientes en el municipio o si, aun a mayores, habría núcleos que todavía, de ejecutarse completo el plan, quedarían sin saneamiento. En este sentido, también en el anterior Pleno, bueno, indicábamos que en algunas zonas donde se había ejecutado el saneamiento, había grupos de vecinos que, pues a lo mejor por encontrarse a una distancia

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

algo superior, se habían quedado sin saneamiento. Bueno, no sé si también habría posibilidad de contemplar situaciones como esta, y por eso pedimos que, aparte de hacer la publicación del plan en los lugares que se ha indicado, en el BOPA, en los tablones de edictos y demás, se pueda publicitar, pues a través de los tablones de anuncios en las parroquias, de forma que la gran mayoría de vecinas y vecinos pueda tener conocimiento del plan y, en su caso, pues alegar o proponer algunas cuestiones que hayan podido quedar fuera. Y después, por otra parte, lo comentamos también cuando se aprobó el Plan de caminos. El hecho de que de la aprobación del plan suponga una aceleración o una facilitación de los trámites de expropiación, entendemos que puede ser beneficioso en algunos casos, pero esperamos que esto no sustituya a la vía del diálogo, un poco abogando por esa vía del diálogo. Que no se tire por el camino fácil de realizar expropiaciones, porque los trámites son más sencillos cuando hay algo de dificultad, sino que se agoten las vías de diálogo y se recurra a este trámite solo cuando es estrictamente necesario. Gracias.

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateus Fernández:

“Buenos días a todos. Bueno, desde el Grupo Municipal Popular ya habíamos tenido dudas en la Comisión de Urbanismo a consecuencia de las competencias, tanto que tiene el ayuntamiento como pueda tener el Principado. De hecho, bueno, ya en el plan del Principado de 2002-2013, muchas de las obras que aparecen en el listado que se nos adjunta en el expediente, ya aparecían y aún siguen sin realizar. Creemos que, bueno, que muchos de estos saneamientos son competencia del Principado, que todos los vecinos de Siero pagamos el canon de saneamiento en nuestro recibo del agua. Obviamente, creemos que es importante el saneamiento, importante que se realiza, intentar agilizar lo primero que se pueda. Porque, obviamente, hay proyectos que llevan muchos años a la espera de poder realizarse. Y nosotros, desde el Grupo Municipal Popular, creemos que deberíamos de generar un convenio con el Principado para aquellos saneamientos en los que realmente tengamos competencia nosotros y que sean competencia del Principado, trasladar las propuestas al Principado, al Plan de saneamiento que, según el señor Cofiño, se está realizando en estos momentos y que en breve pasará a presentación de aprobación en el Parlamento asturiano. Obviamente, nosotros, hasta que no tengamos un plan en el que veamos cuáles son nuestras competencias, cuáles son las competencias del Principado, qué dinero tenemos que gastar nosotros y qué dinero tiene que gastar el Principado, nos vamos a abstener ya que creemos que lo que no podemos hacer es que nuestros vecinos de Siero estén gastando por partida doble el dinero de sus impuestos, en detrimento de otras obras que quizás podrían ser necesarias para el concejo. Por consiguiente, nosotros nos vamos a abstener. Muchas gracias, Alcalde.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Es que no le he entendido lo de que el Principado. No lo entiendo, Javier. Si me lo puede aclarar, qué es lo que tiene que hacer el Principado. No entendí un poco lo que decías. No lo entiendo.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateus Fernández:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

“O sea, un plan de aquello que nosotros, perdón. Un plan en el que realmente nosotros veamos qué saneamientos tenemos que pagar nosotros, qué parte de esos saneamientos tenemos que pagar nosotros y qué parte tiene que pagar el Principado. O llegar a un convenio con el Principado en el que si lo pagamos nosotros, que luego ese dinero se nos reembolse, o sea, desde el propio Principado. No sé si me explique mejor ahora.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pero la competencia es municipal, no hay ningún convenio. O sea, la competencia en materia de saneamiento es competencia de los municipios, es una obligación y una competencia municipal. Otra cosa es que haya negociación o que en algún momento puntual pueda haber alguna infraestructura que pueda acometer la comunidad autónoma. Pero es una competencia propia, esta es clara y propia de los ayuntamientos. No es que haya que firmar ningún convenio. Hay alguna actuación que puntualmente se pueda negociar, que se ejecute por parte de la autonomía, como ha sido uno en Tiñana, o la mayor obra que hubo, que fue la cuenca del río Negro y Seco, que fueron catorce millones de euros y que la acometió el Principado. Pero los saneamientos son todos competencias del ayuntamiento y los estamos haciendo todos con recursos municipales. No es una actuación que podamos exigir que el Principado la costee, porque sea competencia impropia. Otra cosa es que si, bueno, pues si se puede negociar, evidentemente, que hagan alguna de las actuaciones, pues de eso, por supuesto. Patricia había pedido la palabra.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Gracias Alcalde. Bueno, en el actual Plan de actuación, que llegaba hasta, bueno, desde el 2016, se planificaron veintitrés actuaciones. Que así, haciendo la cuenta rápida, eran como siete al año, una cosa así. Se ejecutaron seis y estaban en proceso seis. Y bueno, tampoco, no sé, tampoco se puede decir que el cumplimiento haya sido muy alentador. Ahora mismo se plantea en este plan hasta el 2030, aparte de las que ya estén en proceso, once que quedaron pendientes del plan anterior, más otras dieciocho. Bueno, a todos nos gustaría que se llevaran en práctica. Nosotros lo que nos tenemos es que sí, que el papel quede muy ambicioso, porque es verdad que el papel lo aguanta todo. Y otra cosa que nos preocupa bastante es lo que ya comentábamos en el anterior Pleno. Que al final este plan, que al final te sirve, pues para facilitar esas expropiaciones, que no se conviertan en un elemento exprés, en un cheque en blanco para poder expropiar y facilitar esa vía rápida. El saneamiento es importante, desde luego, es fundamental para la zona rural y más en Siero, donde tenemos esas poblaciones tan dispersas. Pero este plan, tal y como está planteado, y sobre todo en vista de lo que ya se ha venido haciendo. Que es la prueba de lo que se ha venido haciendo. Y es a lo que te puedes agarrar en vistas de ejecución. Nos plantea dudas, pero es cierto que no nos vamos a oponer.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno, este Plan municipal de obras que se nos plantea hoy hasta el 2030, pues nos dice que vamos a ejecutar unas veintinueve obras. Es cierto que lo vemos muy difícil de cumplir. Al final, el papel lo soporta todo y las intenciones son las buenas. Sabemos que la intención sería poder ejecutarlo todo, pero al final vemos que desde el 2016, como decía la portavoz de Ciudadanos ahora,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

nos quedaron once obras por ejecutar. Los proyectos que se nos plantean ahora mismo dentro del plan, no sabemos si son los definitivos, si son los que ahora mismo ya están planteados y los que el Equipo de Gobierno quiere realizar. Si no sabemos si tenemos opción a modificar, a aumentar obras o a valorar si alguna de las que están ahí, ahora mismo no son tan necesarias. Sí nos gustaría poder valorar algunas opciones más y poder escuchar a nuestros vecinos y que nos dijese de verdad las necesidades del día a día. No nos vamos a oponer a este plan que nos estáis poniendo y vamos a votar a favor.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“Sí, yo recuerdo haber leído un informe, no sé si era de la señora interventora o del señor secretario, en el cual decía, que en el tema del saneamiento que había un vacío legal que a veces te hacía dudar, si era tema de, me imagino que no serán todos, pero que en algunos, que te hacía dudar si era el tema municipal o tema de la Consejería de Infraestructuras. ¿Os acordáis alguno de vosotros si leísteis lo mismo que yo en algún informe? Es que ahora, estoy en duda si fue la señora interventora por tema de dinero o el señor secretario por tema legal. Pero yo en algún informe leí que había un vacío legal, que a veces te hacía dudar, si era autonómico o de ayuntamiento.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“En todo caso, si conseguimos que nos hagan alguna obra, desde luego que lo estamos haciendo.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“Que eso lo estamos haciendo... No, no, cuanto más se negocie con ellos, mejor.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Hay un... la última obra grande que se ha acometido con financiación cien por cien autonómica fue una fase en Tiñana, y luego las dos grandes actuaciones en la cuenca del río Seco y río Negro, que fueron catorce millones de euros. Es decir que, bueno.”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Bueno, simplemente aclarar que, en todo caso los municipios de más de veinte mil habitantes, como nosotros, es una competencia obligatoria que la prestemos, tanto el abastecimiento de agua potable a domicilio, como la evacuación y tratamiento de aguas residuales.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“Sí, sí, es lo que les comentaba yo antes, que no... Es que está muy bien que se haga, lógico.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

“Bueno, en todo caso... Y una aclaración, el Plan municipal de obras, sobre todo, tiene por objetivo no demorar los proyectos que se tengan en mente, porque para nosotros es mucho más fácil no ir por la vía expropiatoria. O sea, en ese sentido, es mucho más fácil para el ayuntamiento y para el trabajo, y la carga administrativa de los técnicos y funcionarios que los saneamientos no se hagan vía expropiatoria. O sea, la vía expropiatoria es mucho más compleja de tramitar y da mucho más trabajo, lo único que a veces no queda otra, para poder llevar a cabo algún trazado, porque puede darse que algún particular no acceda a dar el permiso, la autorización, y en ese caso debemos de recurrir a esta vía para que el resto de los vecinos no salgan perjudicados. Y es por el hecho por el cual se mete aquí. Y en el Plan municipal de obras, no se meten todos los saneamientos, en el informe no vienen todos los saneamientos que están hechos. Yo les voy a enumerar, porque parece que hay alguna duda respecto de los saneamientos que se han hecho en el ayuntamiento desde el año 2015. Y voy a enumerárselos, y el papel claro que lo aguanta todo, pero en este caso tienen que ser varios papeles, les pido calma porque hemos hecho mucho. El pre saneamiento en Meres, Fonciello y San Juan del Obispo, cuatrocientos doce mil euros, Parroquia de Tiñana. El aliviadero de las Folgueras en Granda, noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y seis euros. Saneamiento en El Campo y Castañera en la Fase 1, Granda, doscientos cuarenta y un mil euros. Reparación del saneamiento en la calle Florencio Rodríguez, diecinueve mil euros. Mejora de drenaje del saneamiento en los accesos del Centro Comercial Parque Principado, diecinueve mil euros. Saneamiento de Celles, quinientos mil euros. Saneamiento del Polígono de Granda, setenta y ocho mil euros. Saneamiento bajo la vía de FEVE en La Isla, ocho mil euros. Saneamiento de Santa Marina, Fase 1, doscientos noventa y dos mil euros. Reparación de saneamiento en Santiago Arenas, once mil euros. Saneamiento de los cuarteles de Solvay, cuarenta y cinco mil euros. Saneamiento de El Campo y Castañera, Fase 2, un millón trescientos ochenta y seis mil euros. Saneamiento de Moreo, cuatrocientos setenta y dos mil euros. Saneamiento del Polígono de Les Peñes, cuarenta y seis mil euros. Saneamiento Negales, Fase 1, ciento veinte mil euros. Saneamiento de Faes, trescientos noventa y cuatro mil euros. Saneamiento de la calle La Estación del Berrón, treinta y cuatro mil euros. Saneamiento de La Marquera, trescientos ochenta y cinco mil euros. Una reparación de saneamiento en Viella, quince mil euros. Reparación de saneamiento del Polígono de Naón, cinco mil euros. Saneamiento de Santa Marina, en la Fase 2, quinientos cuarenta y nueve mil euros. Saneamiento de Hevia, Fase 2, quinientos treinta y un mil euros. Saneamiento de Fozana y Fueyo, Fase 1, seiscientos seis mil euros. Saneamiento de Meres, Fonciello y San Juan del Obispo, Fase 2, quinientos veinticinco mil euros. Saneamiento de Pañeda, Fase 1, quinientos cincuenta y tres mil euros. Saneamiento de La Barganiza, cuatrocientos cuarenta y seis mil euros. Saneamiento del Campo de Fútbol de Colloto, ciento cuarenta y cinco mil euros. Saneamiento de Tiroco de Arriba, trescientos noventa y ocho mil euros. Saneamiento del camino de las Casas de Anita, cincuenta y dos mil euros. Saneamiento de la avenida Quico Lemus de El Berrón, sesenta mil euros. Saneamiento de los polígonos de Los Peñones y Puente Nora, doscientos veinte ocho mil euros. Saneamiento de Forfontía, cuarenta y cuatro mil euros. Saneamiento de las instalaciones deportivas de Lieres, veintinueve mil euros. Saneamiento de Pañeda, Fase 2, seiscientos cinco mil euros. Saneamiento de Viella, Fase 3, doscientos ochenta y cinco mil euros. Saneamiento de Fozana y Fueyo, Fase 2, cuatrocientos setenta y cinco mil euros. Saneamiento Del Barréu, treinta y seis mil euros. Reparación de saneamiento en Pumarabule, treinta y dos mil euros. Reparación de saneamiento de Venta de la Salve, catorce mil euros. Reparación de la depuradora de La Cabaña, doce mil euros. Saneamiento de Negales, Fase 2, quinientos catorce mil euros. Saneamiento de Meres,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

Fonciello y San Juan del Obispo, Fase 3, ciento ochenta y dos mil euros. Saneamiento, otro saneamiento ramal de Fonciello, veintiséis mil euros. Saneamiento de Pañeda, Fase 3, trescientos ochenta y un mil euros. Saneamiento de Llames, ochocientos mil euros. Reparación de saneamiento en La Fresneda, diez mil euros. Saneamiento de Lluarín, cuatrocientos noventa y cuatro mil euros. Saneamiento en la Sierra de Granda y polígonos de Bravo y Natalio, seiscientos veintiséis mil euros. Saneamiento de Fozana y Fueyo, Fase 3, seiscientos sesenta y un mil euros. Reparación de saneamiento en la calle Leopoldo Lugones, treinta mil euros. Saneamiento de Ñora y Merún, ahora en ejecución, seiscientos veinte un mil euros. Saneamiento del polígono Granda, Fase 2, ahora en ejecución, doscientos cuarenta mil euros. El total de saneamiento que llevamos desde el 2015, que al Gobierno hasta hoy, con el apoyo de todos ustedes, 14.797.635,84 euros. Evidentemente, el papel, en este caso, muchos papeles, lo soportan y lo soportan bien. Bueno, vamos a votar.“

➤ **PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

10.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS. DAR CUENTA

Se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde el 22 de noviembre al 26 de diciembre de 2021.**

Resoluciones de comunicación específica.-

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía de 17 de septiembre de 2021).

De fecha 26 de noviembre de 2021.-

- Incoación de expediente de modificación del Contrato de Servicio del mantenimiento de espacios verdes y arbolado urbano en Siero.
- Aprobación de modificación del contrato del servicio con suministro e instalación y/o reparación de todos los elementos propios de la señalización horizontal y vertical del concejo adjudicado a ARPOSA 60 SL.
- Conceder licencia de obras e instalación de suministro eléctrico "LIDL" Lugones, mediante línea eléctrica subterránea C/Les Bellotines, Lugones.
- Conceder licencia de obras de reforma y ampliación de local comercial destinado a la venta de ropa y complementos "Maxximo Dutti", en el Centro Parque Principado, Paredes. Lugones.
- Conceder a ESFERIA 54,SL, licencia de obras para adecuación de nave destinada a almacén de materiales para eventos y distribución de bebidas alcohólicas en Polígono de Proni, Meres-Tiñana.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

- Conceder a R CABLE y TELECABLE TELECOMUNICACIONES licencia de apertura y de obras de Centro de telecomunicaciones en c/olof Palme de La Pola Siero.
- Conceder a INVERSIONES GARCÍA RODRÍGUEZ S.L. solicitud de licencia de obra de ampliación de edificio para aparcamiento de grúas, oficinas, almacén de recambios y vestuario en la CN-634, de Meres. Tiñana..
- Conceder a LYNTIA NETWORKS S.A.U. licencia de obras. Zanja de Telecomunicaciones en Avda. de Oviedo y Ctra. AS—266, Lugones-Siero.
- Conceder a CESAREO SANCHEZ CALERO SLU, licencia de obras e instalación de Taller electromecánico y oficinas en polígono Industrial de proni, Calle D, nº 4 de Meres-Tiñana.
- Conceder a RAMOS LAGO VALLE, S.AL. licencia de obras y apertura de Centro de Molido, envasado y almacén de cereales en Nave 4. Polígono Industrial de Granda. Siero.
- Conceder a GASTROLAYA, S.L. solicitud de licencia de apertura y obras de implantación de cocina y servicio de catering en nave en el Polígono Industrial de Granda II. Siero.
- Conceder a VIVAPESCA IMPO-EXPORT SL. Licencia de apertura y obras de legalización de ampliación de nave con destino a almacén frigorífico y manipulación de pescados en Ctra. La Estación de Viella, nº 6- Viella-Siero.
- Ampliación del plazo de justificación de la subvención concedida a la Asociación de Autónomos, Servicios y Comercio de Lugones, ASECOL, para el ejercicio 2021.
- Solicitud de aceptación de empresa CONDE MAQUINARIA SL, de Segregación para la cesión de terrenos destinados a parcela urbana para ampliación de vials, en Polígono Los Peñones, Siero
- Patronato Deportivo Municipal.- Declarar a la empresa Seylimcastur, SL, incurso en prohibición para contratar el Servicio de Limpieza de las Instalaciones adscritas al P.D.M. durante el plazo de seis meses desde la efectividad de la medida.
- Fundación Municipal de Cultura.- Solicitud de M.P.G, en representación del Club Deportivo Yin Yang, de autorización del uso de la Sala Principal del Teatro del CPI de Lugones.

De fecha 3 de diciembre de 2021.-

- Ayuntamiento de Siero.- Aprobar la modificación del contrato de servicios del mantenimiento de espacios verdes y arbolado en Siero.
- Conceder a CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A. solicitud de licencia de obra de ampliación de Sala de Compactación en industrial láctea sita en La Siero de Granda, s/n-Granda (Siero).
- Conceder a MULTIMARCA CUANDA, SL, solicitud de licencia de obras para adecuación de nave para guardería de furgonetas en el Polígono Industrial de Granda. Siero.
- Conceder a AVANT CLASSIC AUTOMOCION SL, licencia de obras y apertura de taller mecánico de reparación de automóviles en Polígono Industrial Nuevo Bravo. Granda.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

- Conceder a LOZANO Y TRANSPORTES SAU, solicitud de apertura y obras de adecuación de ave destinada a transporte y tratamiento de mercancías en el Polígono Industrial de Meres. Tiñana-

- Conceder a NOVAHERA 2012, S.L. licencia de apertura y obras presentada para adecuación de local para guardería privada de vehículos en C(Antonio Machado y Rio Nalón de Lugones.

- Adjudicar a la entidad FUNDACIÓN CESP. Proyecto hombre la subvención para realización de proyecto "Abordaje integral de la promoción de la salud y la prevención de drogodependencias en el Concejo de Siero.

- Patronato Deportivo Municipal.- Cancelar el seguro de caución constituido por la entidad compañía española de Seguros y Reaseguros de crédito y caución, SA. a favor de la empresa ISS Soluciones de Limpieza Direct, S.A.

De fecha 10 de diciembre de 2021.-

- Conceder a CNSL PARTNERS, SL. Licencia de obras y adecuación de locales destinados a venta al por menor de prendas de vestir y complementos en el Centro Comercial Parque Principado de Paredes. Lugones.

- Corrección error material en acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de noviembre de 2021, en cuanto al titular de la licencia de obras, que es GRUPO MAXXIMO DUTTI, S.A. y no ASOCIACIONES ZAPATA ARQUITECTURA E INGENIERÍA, SLP.

- Aprobar suscripción de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Administración. del Principado de Asturias para la gestión del equipo de intervención técnica de apoyo a la familia. Año 2022.

- Incoar expediente de modificación por ampliación del contrato del servicio postal del Ayuntamiento de Siero y sus Organismos Autónomos.

De fecha 23 de diciembre de 2021.-

- Adjudicación de la contratación de las obras de urbanización de la Avda. de Viella, en Lugones, estrategia DUSI. Siero 2020, cofinanciada mediante FEDER, en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020, integrado por el programa operativo plurirregional de España 2014-2020 (POPE).-

- Aprobar propuesta de adjudicación de la contratación de las obras de demolición del antiguo matadero en la C/Asturias, nº 2- de La Pola Siero.

- Aprobar la propuesta de prórroga en la contratación de las obras de saneamiento de Ñora y Merún, La Carrera.

- Aceptación de cesión de viales en Granda Siero, a nombre de PEDREGAL FERNÁNDEZ, MARÍA CLEMENTINA.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

- Aprobar Proyecto de renaturalización del Río Nora y promoción de la movilidad sostenible en su entorno, Senda Fluvial del Río Nora-Tramo La Pola Siero-Lugones.
- Servicios sociales.- Adjudicación de subvención para realización de Proyectos y Actividades para la incorporación social de la población de etnia Gitana. Ejercicio 2022

El Pleno Municipal queda enterado.

11.- COMUNICACIONES AL PLENO. DAR CUENTA

Por la Secretaría se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De comunicación específica.-

- Escrito del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, solicitando cambio de persona representante de su Grupo Municipal en la Junta Rectora de Cultura, nombrando a Alejandro Álvarez Álvarez, sustituyendo a Covadonga Sánchez Lumares.
- Escrito de Portavoz del Grupo Municipal Plataforma Vecinal de La Fresneda, comunicando representante de su Grupo en el Consejo Escolar del IES de La Fresneda, siendo D. Jesús Costoya Marguello.
- Diligencia del Sr. Secretario General, de fecha 20 de diciembre de 2021, haciendo constar que el 20 de diciembre de 2021, el Sr. Alcalde comunicó la imposibilidad de asistir al Ayuntamiento por enfermedad y que al menos hasta el 26 de diciembre le sustituirá el Primer Teniente de Alcalde, D. Alberto Pajares San Miguel.
- Carta de agradecimiento remitido por el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, tras la erupción volcánica, por el apoyo y cariño recibido por parte de esta Corporación.
- Se da cuenta al Pleno del Plan Anual de Control Financiero 2022, elaborado por la Intervención Municipal.
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Residencia Nuestra Señora de Covadonga de La Pola Siero, para ejecutar un programa de alojamiento. Año 2021.
- Convenio de colaboración para canalizar subvención nominativa en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Asociación de Festejos de Lugones. Sta. Isabel.
- Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Siero para la gestión del Centro Asesor de la Mujer.
- Carta de Adhesión del Ayuntamiento de Siero al Proyecto "STARS", de la Dirección General de Tráfico, con el compromiso de promover y desarrollar las acciones ligadas al mismo, para una movilidad segura y sostenible.

El Pleno Municipal queda enterado.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

MOCIONES

12.- EXPEDIENTE 22115600S. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX SIERO, RELATIVA A QUE DESDE EL AYUNTAMIENTO SE OPONGA A LA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DEL PNV, DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/2015, DE 30 DE MARZO, DE PROTECCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Suárez Suárez, Martín Velasco y Madrid Romero y de los Sres. Nava Palacio, Mateus Fernández y Álvarez Álvarez (total **seis votos a favor** de PP, Cs y VOX Siero); el voto en contra de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Álvarez Vázquez y Serna Mena y de los Sres. García González, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **dieciséis votos en contra** de PSOE, IU-IX y SOMOS Siero); y la abstención de la Sra. Cuadriello González y del Sr. Martínez Llosa (total **dos abstenciones** de PVF y FORO): **rechazar** y, por tanto, **no aprobar** la Moción presentada por D. Alejandro Álvarez Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero en el Ayuntamiento de Siero, de fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento, 15 de diciembre de 2021, dictaminada por la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana, de fecha 23 de diciembre 2021, que a continuación se transcribe:

"EXPOSICION DE MOTIVOS

Reforma de la protección de la seguridad ciudadana

El Preámbulo de nuestra Constitución proclama la justicia, la libertad y la seguridad como principios que deben inspirar la convivencia de nuestro pueblo. La libertad es un principio fundamental de nuestro Estado de Derecho, pero sin la seguridad que debe garantizar el Estado a sus ciudadanos no hay posibilidad para la libertad. En consecuencia, toda la legislación nacional debe atender al delicado equilibrio entre la seguridad y la libertad.

EAJ-PNV, que se denomina en el Congreso como "Grupo Parlamentario Vasco", ha tramitado en las Cortes Generales, depositarias de la soberanía nacional, una Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

La primera característica preocupante de esta reforma es que cuenta con el apoyo del PSOE y Unidas Podemos, componentes del gobierno que decretó dos estados de alarma sancionados como ilegales por el Tribunal Constitucional por infringir derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución. Junto a ellos, se han mostrado favorables formaciones separatistas como Bildu o ERC, que alientan y justifican constantemente actos de terrorismo callejero y violencia política en las calles de España.

Los impulsores de esta reforma se han escudado en que la norma actual "cercena" los derechos de los manifestantes. Sin embargo, cuando se trata de proteger los derechos de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no parece que tengan problema en desprotegerlos legislativa, institucional y operativamente. La reforma pretende permitir el uso de imágenes o datos personales o profesionales de nuestros agentes, aunque ello pudiera suponer un peligro su seguridad personal o familiar o, si acaso, el éxito de una operación policial.

Para garantizar la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos se debe asegurar que nuestros agentes desarrollen sus funciones en un marco de estabilidad, certeza y presunción de veracidad. Esta reforma pone en entredicho estas garantías al limitar el material disponible para los agentes puedan ejercer su labor y al desproveer de presunción de veracidad a los atestados policiales, haciendo que la palabra del delincuente valga lo mismo que la del policía.

Con las modificaciones planteadas y enmiendas anunciadas, se pretende legitimar iniciativas de vandalismo como las de "Rodea el Congreso", que asaltan la sede la soberanía nacional, obstaculizando que las Cortes se reúnan, deliberen o resuelvan con normalidad, estimulando que sucedan reyertas, desórdenes y obstaculización en las vías, espacios y establecimientos públicos, propios de la "kale borroka" y de CDR's, (artículo 36.3).

Esta reforma de la ley de protección de la seguridad ciudadana retiraría además la obligación de notificar previamente las manifestaciones que "precisen de una rápida expresión ante un acontecimiento de indudable repercusión social que no admita demora". Dicha redacción instala la inseguridad jurídica en el ejercicio del derecho de reunión y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

manifestación y abre la puerta a situaciones de inseguridad para familias, personas mayores, o cualquier viandante que pueda verse inmerso en una de estas "manifestaciones espontáneas" sin la adecuada presencia policial (artículo 37.1).

Por otra parte, no se castiga la perturbación de la seguridad ciudadana en oficios religiosos y sí el resto de los actos públicos y reuniones con numerosas personas (artículo 36.1). Además, se fomenta la plantación y cultivo ilícito de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en lugares visibles al público, atentando contra la salud pública (artículo 36.18).

PROPUESTA

- 1) Proponemos que este ayuntamiento se oponga a la **Proposición de Ley Orgánica del PNV, de reforma de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana**. Declaramos que se trata de una reforma que, lejos de proteger la libertad y derechos de los manifestantes pacíficos, blanquea la violencia callejera y parece querer dejar impunes los previsibles altercados que podrían incentivar estos partidos en caso de quedar fuera del gobierno de España en el futuro.
- 2) Por último, mostramos nuestro apoyo a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, al Cuerpo Nacional de Policía, a la Guardia Civil, que protegen el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizan la seguridad ciudadana, y nuestras Fuerzas Armadas, que garantizan la soberanía e independencia de España, defienden su integridad territorial y el ordenamiento constitucional."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

"Voy. Bueno, pues esta moción que presentamos, solo pide respetar la unidad de España de los partidos separatistas, que piden salir impunes de sus conocidas reyertas. Piden no castigar las perturbaciones de la seguridad ciudadana, no notificar cualquier manifestación, con lo que ello

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

conleva. Quitar la veracidad de los atestados policiales y que su palabra valga lo mismo que la de un delincuente. Pedimos que este ayuntamiento manifieste su rechazo a la ley orgánica del PNV. Esta reforma, lejos de proteger la libertad y los derechos, blanquea la violencia callejera y desea dejar impunes a los partidos, que en un futuro puedan quedarse fuera del Gobierno. Solicitamos que este ayuntamiento muestre su total apoyo a los Funcionarios de Prisiones, al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil, que velan por la unidad de España y el ordenamiento constitucional. Nos alegra que dentro de este Pleno hoy, otro grupo municipal, como es el de Ciudadanos, apoya la unidad de España y nos veamos reforzados ante lo que se nos avecina con esta ley que propone el PNV.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Abrimos un turno de intervenciones. ¿Alguien quiere intervenir?”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“La verdad es que, estuve dando muchas vueltas a la intervención qué hacer, porque la barbaridad de todo tipo que supone esta moción, las acusaciones directes que hace a personas, que incluso están en este Pleno y que ya nos califica como delincuentes. Así gestó la narrativa que está haciendo. Pero realmente, voy a quedarme con que esta moción simboliza lo que significa Vox. Vox, ya no está en contra de una ley que pudiera ser y que pudiéramos admitir, está directamente en contra de la democracia, está directamente en contra de que un partido político con representación en el Congreso, pueda presentar ni tan siquiera una proposición de ley. Está en contra de que se tramite, por tanto, en el Congreso de los Diputados, que es la soberanía que nos representa a todas las personas que vivimos en España, con la palabra, las leyes que se consideren oportunas. Por tanto, esta moción deja claro lo que es Vox, un partido que ni tan siquiera deja que se opine de forma diferente a lo que representen ellos, y esa España pequeña, en la que solo entren quienes son como ellos, y los demás, pues, somos todos contrarios a la España, contrarios a todo lo que represente y somos lo peor. Realmente suena demasiado fuerte leer estas cosas en un Pleno democrático, y espero, por el bien de todos las personas que vivimos en España, que esta gente nunca, jamás, llegue a tener nada de poder.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Había pedido la palabra Patricia, me parece, ¿no? Patricia. Gracias, Alcalde.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Bueno, en relación al texto de la reforma de la Ley 4/2015, nuestra postura es clara, y más habiendo presentado nuestro grupo municipal una moción al respecto. Ciudadanos respalda a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como lo hace aquí, también, con nuestra Policía Local y creo, que en este sentido, todos deberíamos de cerrar filas. Creo que todos deberíamos de apoyar a nuestros servidores públicos, porque, entre otras cosas, se juegan la vida por todos nosotros, garantizando la seguridad, la seguridad en las calles. Y sinceramente creemos que no es un buen texto, no es una buena reforma de la ley, porque empeora la ley, y además desprotege a los policías, a los guardia civiles, a los hombres, a las mujeres. Y detrás lo que hay es, una intencionalidad de llevarse bien este Gobierno con sus socios de Gobierno. Y el trasfondo que hay es, pues ese mensaje

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

de que la Policía es mala, de que se la desproteja y que se proteja a maleantes callejeros. Y esta reforma, además, es antinatural, es antinatural porque recordemos, que la gran mayoría de los ciudadanos de este país están con nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, todos apoyamos a nuestra Policía, a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a nuestra Guardia Civil. Es lo que hay, y yo creo que nuestro mensaje es claro y desde Ciudadanos no vamos a permitir que se criminalice a la Policía, a la Guardia Civil. No vamos a permitir que se desproteja a los hombres y a las mujeres que trabajan en la Guardia Civil, en la Policía, en las Fuerzas y Cuerpos del Estado, de Seguridad del Estado. Y no vamos a permitir, y no vamos a posicionarnos en favor de un texto que da más músculo a delincuentes callejeros, y que quieren hacer de las calles, pues una anarquía. Que se quemen contenedores y que aquí no pase nada. Yo creo que todos necesitamos un cierto orden, las normas, que vayas por la calle y que haya ciertas normas. Yo creo que todos aspiramos a un Estado de bienestar, y un Estado donde hay derecho. Entonces, yo creo que está claro que vamos a apoyar esta moción y, es más, queremos apoyar desde aquí, recordar a todas aquellas personas que pertenecen a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que, desgraciadamente no están aquí porque han dado su vida por nosotros. Gracias.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateus Fernández:

“Gracias, Alcalde. Nada desde el Grupo Municipal Popular, vamos a apoyar también la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, porque, bueno, al igual me acaba de comentar mi compañera Patricia, creemos que es una ley que está desprotegiendo totalmente a las Fuerzas del Estado. Obviamente, la gente que se juega su vida día a día por nuestra seguridad, ya no solo Guardia Civil, Policía Nacional, Policía local, desde nuestro grupo también apoyamos a todas las Fuerzas de Seguridad del Estado. Creemos que un partido como el Partido Nacionalista Vasco, tengan la decencia, la poca decencia de presentar esta ley después de que miró para otro lado en muchas ocasiones, con todo lo que se refiere a la banda terrorista ETA. Cuando todos los policías, todos los policías y fuerzas del Estado que han perdido la vida en este país, por culpa de esta mal lograda banda terrorista. Creemos que es importante que entre todos apoyemos a las fuerzas del Estado y que consideramos que, bueno, que desde este ayuntamiento alcemos la voz para proteger a todos y cada uno de los policías y cuerpos del Estado.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de La Fresneda (PVF), Sra. Cuadriello González:

“Buenos días. Bueno, respecto a esta moción, sin perjuicio de que estamos conformes con el contenido de la misma, entendemos que este tipo de cuestiones no se tienen que debatir, este no es el foro adecuado para debatirlas. Y por tanto, vamos a abstenernos de la misma.”

Intervención de la Concejal del Grupo Municipal de IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

“Buenos días a todos y a todas. Bueno, sobre esta moción, tengo que decir que, bueno, es tal el cúmulo de falsedades vertidas sobre la reforma, que nos es difícil entender el frenesí y la obsesión competitiva, que siguen los partidos de derechas y ultra derechas para ocupar la primera línea de una pancarta de protesta policial contra la reforma. La tergiversación de los hechos, para atacar al Gobierno, es una de las principales fuentes de deterioro de la democracia y de su misma credibilidad ante la ciudadanía. Desde Izquierda Unida, siempre manifestamos y manifestaremos nuestro apoyo a

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y por tanto, así como solicitábamos la derogación de la ley, que claramente vulneraba los derechos y libertades de las personas, lo que se pretende con la reforma de las mismas es garantizar dichos derechos, al mismo tiempo que no se vulnera, ni disminuye en ningún momento los derechos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Estado. Se puede comprobar y demostrar punto por punto que lo que se está planteando es una falsedad, desde el punto de vista legislativo. Por lo cual, nuestro voto será en contra. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Sí, nada. Buenos días a todos. Nada, sobre esta moción, la verdad es que, bueno, yo la leo, la releo y voy a centrarme simplemente en las propuestas, porque si no, creo que entraríamos en un debate que alargaría esto mucho, y creo que está fuera de lugar donde estamos, o lo que estamos representando. No estoy de acuerdo o no estamos de acuerdo con la ley que propone el PNV, y en cuanto a la defensa de las Fuerzas de Seguridad del Estado, pues, por supuesto, desde el primer momento, y ya lo hicimos visible en muchas ocasiones. Lo que no me gusta nada, son estas actuaciones de buscar un oportunismo a través de mociones en unos lugares como es el ayuntamiento, y buscar, bueno, unos enfrentamientos que no vienen a cuento. Yo creo que el ayuntamiento tiene otras prioridades, y partiendo y dejándolo claro, porque seguramente que tratarán los oportunistas, trataran de manipularlo, quedando claro que no estoy de acuerdo para nada en la ley del PNV, y si tenemos todo el apoyo a las fuerzas del orden público. Por lo tanto, vamos a abstenernos, pero porque no nos gusta para nada esta sensación de oportunismo que utilizan algunos, cuando no tienen otra cosa que hacer, ni decir, o no saben lo que hacer. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno nada, quería hacer el segundo turno, por favor, y quería contestarle a Javier. Democracia, habló el representante de Somos, apoyo activo de terroristas en España. Vox defiende la unidad de España, y repito, la ley que ustedes apoyan al Gobierno de España, no hace más que defender a los secuaces de las reyertistas y de los bandalistas. ¿Vale? Vox, no sabemos si va a gobernar o va a dejar de gobernar, lo que tenemos claro es que ustedes no lo van a volver a hacer. Y después, respecto al portavoz de Foro, sí estamos de acuerdo, que no estamos de acuerdo con la ley del PNV y estamos de acuerdo con apoyar a nuestros Cuerpos y Fuerzas del Estado. Nosotros estamos aquí para intentar trabajar, no para pasar el tiempo, y de momento nosotros no estamos liberados, trabajamos y hacemos algo. Estamos esperando todavía una moción del Grupo Municipal Foro. Gracias señor Alcalde.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Sí, simplemente por la indecencia que se acaba de decir, que ruego que se retire o si no que se tomen medidas con respecto a una acusación de apoyo a los terroristas que se acaba de hacer a este grupo. Por tanto, que lo retire de forma inmediata o que se tomen medidas por parte de la Presidencia.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Por nuestra parte señor Alcalde, estamos diciendo que apoyan a partidos...”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No, no, yo no tengo nada que decir, yo sí les pido que, por favor, que el debate, que lo mantengan de una manera lo más tranquila y respetuosa posible. Que no hace falta descalificaciones ni enfadarse, tan siquiera.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Yo doy por finalizada mi intervención, señor Alcalde.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Vale, gracias. Bien, pasamos a la siguiente moción. Moción presentada por el Grupo Ciudadanos. Yo no sé si la moción la mantienen o no, porque, ¿es esta misma o no? ¿La mantiene el Grupo Ciudadanos la moción?”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Sí, sí la mantenemos.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Como es lo mismo que presenta Vox, entonces, bueno, nada.”

13.- EXPEDIENTE 22115600T- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SIERO, RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A GARANTIZAR PLENAMENTE LOS DERECHOS Y CONDICIONES LABORALES DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DE ESPAÑA QUE SE VERÁN AFECTADOS POR LA REFORMA DE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Suárez Suárez, Martín Velasco y Madrid Romero y de los Sres. Nava Palacio, Mateus Fernández, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **siete votos a favor** de PP, Cs, VOX Siero y FORO); el voto en contra de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Álvarez Vázquez y Serna Mena y de los Sres. García González, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **dieciséis votos en contra** de PSOE, IU-IX y SOMOS Siero); y la abstención de la Sra. Cuadriello González (total **una abstención** de PVF): **rechazar** y, por tanto, **no aprobar** la Moción presentada por D^a. Patricia Martín Velasco, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Siero, de fecha 16 de diciembre de 2021, dictaminada por la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana, de fecha 23 de diciembre 2021, que a continuación se transcribe:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el año 2020 han aumentado un 24% los atentados contra la autoridad en España. Del año 2019 con 6.657 hechos denunciados, hemos pasado a los 8.254 en el año 2020, y la tendencia al alza sigue durante el año 2021, ya que a finales del mes de agosto se habían contabilizado 6.303 denuncias y de mantenerse este ritmo, a final de año se superarían las 9.000.

Ante el anuncio del Gobierno de España de llevar a cabo la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana, en la que la toma de imágenes a los agentes en lugares de tránsito público y manifestaciones no constituirá infracción, el tiempo de identificación a aquellas personas que se nieguen a hacerlo se vea reducido a dos horas y la presunción de veracidad de los agentes se vea rebajada supone un rechazo por parte de los sindicatos y asociaciones de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FFCCSE).

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Siero presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Siero insta al Gobierno de España a garantizar plenamente los derechos y condiciones laborales de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el ámbito de su actuación profesional que se verán afectadas por los términos de la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana anunciada por el Gobierno estatal."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Tiene la palabra la proponente, si quiere, Patricia, por favor."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

"Sí, muchas gracias, Alcalde. Bueno, en primer lugar, quería hacer una aclaración a la concejal de Izquierda Unida, que ha dicho partidos de la derecha. Quiero informar a la concejal de Izquierda Unida, que el partido Ciudadanos es un partido liberal, no somos un partido de derechas, es un partido liberal, progresista, demócrata y constitucionalista. Eso sí, constitucionalista, de hecho, no compartimos los valores en Europa. Nosotros pertenecemos a ALDE PARTY, no tenemos nada que

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

ver con los partidos conservadores. Eso tome nota Izquierda Unida, por favor. Vale. Bueno, comienzo mi presentación de la moción. Bueno, siguiendo con lo que estamos comentando, con la intención del Gobierno central de tramitar esta modificación de la Ley 4/2015 de Seguridad Ciudadana, hemos considerado pertinente presentar esto a nivel municipal, porque se trata de una reforma en la que también los policías y los guardias civiles de aquí, de Siero, han acudido a esas manifestaciones. Y están tremendamente preocupados, y agradecen esta visibilidad que estamos dando aquí, desde el municipio, desde los ámbitos locales en realidad, de toda España, porque no se sienta representada con esta reforma. Es decir, no se trata de que se esté dando oportunismo desde diferentes partidos, sino que los propios trabajadores, que es el fundamento de esta moción. Por eso no la retiramos, porque se relaciona con la anterior moción, pero en realidad no tiene nada que ver. Es decir, los propios trabajadores, porque aquí estamos hablando de personas que trabajan. Y en el caso, por ejemplo, del Cuerpo Nacional de Policía, por ejemplo, que tiene diferenciación, diferente trato con la Guardia Civil, porque tienen otra condición. En este caso, por ejemplo, son funcionarios, son servidores públicos. No se sienten representados en los propios sindicatos, no se sienten representados con esta reforma. Pues sienten, como digo, sienten que esta reforma es un perjuicio para ellos como trabajadores. Por tanto, en esta presentación quiero recordar que en el año 2020 se registraron un 24% más, de atentados contra la autoridad. Y a finales de agosto de este año, en el 2021, ya se había batido casi la cifra del 2019. Es decir, la situación en la que se están enfrentando ahora mismo las mujeres y hombres de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no es muy diferente a la que se están enfrentando otras fuerzas de seguridad europeas. Es decir, ahora mismo hay una ola de violencia. Ahora mismo las mujeres y hombres de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, están afrontando más violencia, más agresiones, más violencia callejera de determinados grupos y a nuevas formas, incluso, de entender el ocio. Por tanto, esta reforma está llegando en un momento, como digo, en el que la violencia callejera se ha recrudecido más que nunca. Y se están produciendo cada vez más agresiones a los policías. Quien, además, no nos olvidemos, están ejerciendo en nombre del Estado, no porque ellos lo digan, sino en nombre del Estado y de manera legítima, de manera legítima, la fuerza para garantizar la convivencia, la seguridad, su propia seguridad, porque al final se está jugando en tiempo. La propia seguridad y también el orden. Es decir, esa quema de contenedores, ese lanzamiento de adoquines, la ruptura de escaparates de esos autónomos, que ahora mismo las están pasando canutas y están con tanto esfuerzo teniendo que mantener esos negocios, esos locales. Entonces, bueno, pues que la toma de imágenes a los agentes en lugares de tránsito público, que en las manifestaciones no se comunican previamente, y que todas esas cosas no constituyen infracción, o que el tiempo de identificación de aquellas personas que se niegan a identificarse se vea reducido a dos horas, cuando ahora mismo, por ejemplo, son seis, sin contar con que realmente hay faltas de efectivos en las comisarías, o hay saturación de comisarías y hay falta de recursos. Desde un punto de vista laboral, pues hombre, no tiene mucho sentido. En definitiva, entre otras cosas está mermando el principio de autoridad, se está mermando el principio o la presunción de veracidad. Todo eso está suponiendo un rechazo por parte de los sindicatos y de las asociaciones de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y aquí estamos hablando de derechos laborales. No estamos politizando, estamos hablando de derechos laborales, y a todo el mundo le gusta trabajar, que a todos los sindicatos les gusta trabajar, viendo que en el lugar, en el entorno donde trabaja se le escucha y se le garantizan unas mínimas garantías laborales. Entonces, yo creo que la exposición de motivos es clara y es evidente. Yo creo que todos queremos que nuestras Fuerzas y Cuerpos de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

Seguridad del Estado puedan desempeñar su labor del modo más profesional posible. Y con esta moción, lo que pedimos es que el Ayuntamiento de Siero, inste al Gobierno a garantizar plenamente esos derechos y esas comisiones laborales de los miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado, en el ámbito de su actuación profesional, porque se va a ver afectada por los términos de esta reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana, anunciada por el Gobierno estatal, que parece ser, que se va a remitir ya en el mes de enero. Ni más ni menos. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, lo primero que no estamos hablando de derechos laborales, todo el mundo defendemos a los trabajadores públicos, y de hecho, precisamente, lo están haciendo los grupos que más atacan y agreden a los servicios públicos de forma constante. Estamos hablando de la limitación de libertades, que es de lo que va esto. Y ustedes que están diciendo que son tan constitucionalistas, son tanto, que incluso no quieren hacer caso al Tribunal Constitucional, cuando nos dijo que no se puede impedir la grabación de imágenes. Ustedes, que son tan constitucionalistas, no están haciendo caso al Tribunal Constitucional de nuestro país, cuando dijo que no se puede limitar de forma previa y abusiva la publicación de imágenes que se graben en una manifestación. Por tanto, su constitucionalismo llega a lo que ustedes consideren, ni tan siquiera a respetar a nuestro Tribunal Constitucional, Pero, además, es que acumulan una serie de mentiras que se caen por su propio peso. Que es que son mentira, todo. Nadie está quitando la presunción de veracidad de los agentes. De hecho, el texto queda diciendo. Que el acta que extiendan los agentes gozará de veracidad siempre que resulte coherente, lógica y razonable, y salvo prueba en contrario. ¿Cuál es el problema que tienen ustedes? ¿Que se haga un acta que no sea coherente? ¿Tienen el problema en que se le pida al acta que sea lógica? ¿O tienen el problema en que se pida que el acta sea razonable? Porque lo que va en la proposición de ley es eso. Se sigue manteniendo la veracidad. Solo que se le exige que tenga algo de razonamiento, algo que parece lógico en un Estado de derecho. Que tengan veracidad las pruebas. Todos sabemos cómo se llevan a los tribunales, constantemente en nuestro país, cosas que solo vieron las partes implicadas y lo que se pide es que el relato tenga precisamente eso, coherencia, lógica y sea razonable, para poder tomar una decisión. Y en esto, está pasando exactamente lo mismo, Por tanto, mentira. No es verdad que se le quite la presunción de veracidad al policía o a la Policía. Se le pide que esté acreditado. En este país, lo que es mentira, que se limite obligatoriamente a dos horas el tiempo de detención. Se reduce de seis a dos, pero se puede ampliar si se considera oportuno. Por tanto, todos esos casos que usted dijo. La comisaría está lejos. La comisaría está saturada. Hay pocos efectivos. Argumentándolo, se puede mantener las seis horas. Por tanto, que no, que por mucho que lo digan, por muchas veces que repitan que lo hacen basándose en querer defender a la Policía, lo que hacen es construir un relato que es falso. Y que, reitero, que se cae porque lo que hay que hacer es leer el texto que se está proponiendo y a partir de ahí, decirlo. Y todas las cosas que ha dicho usted no son ciertas, ni una. Vamos a votar en contra.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

“No voy a repetirme en el argumento porque creo que quedó bastante claro. Y lo único que añadiría sería, pues en el primer párrafo, los partidos de derechas, de ultraderechas, conservadores,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

liberalistas, así como la compañera mía me ha dicho que anotara. Entonces, anoto. Y por lo tanto, también, nuestro grupo en esta moción va a votar en contra. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Poco que añadir a la exposición, yo diría, que ha hecho Patricia. Reiteramos nuestro total apoyo a nuestros policías. Y vuelvo a repetir, la palabra de nuestra policía vale mucho más que la palabra de un delincuente. Muchas gracias.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de La Fresneda (PVF), Sra. Cuadriello González:

“Sí, un poco como el anterior. Para abstenernos en esta moción. Entendemos que estamos conformes con el contenido de la misma, pero que no estamos en el foro adecuado para debatir este tipo de cuestiones. Y, por tanto, vamos a abstenernos. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Sí, nada. Yo, sobre esta moción, me gustaría comentar lo siguiente. Desde nuestro partido político estuvimos presentes en diferentes declaraciones y manifestaciones públicas favorables a una parte o lo que dice la propuesta de resolución, que es garantizar plenamente los derechos y condiciones laborales de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado. Es a lo que me remito. Por lo tanto, a esto que es la propuesta de resolución, vamos a votar a favor.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Sí, gracias, Alcalde. Bueno, nada. Yo, hay una parte que se ha ido la voz. Entonces, no sé si voy a poder contestar. Pero bueno, simplemente por hacer una aclaración. Hoy en día es legal grabar en una manifestación a un agente de la autoridad. Es legal grabar. Si alguien quiere grabar a un policía, lo puede hacer. Es legal grabar. Lo que no es legal, es tratar esa imagen o distribuirla o utilizarla para un linchamiento, que es lo que pretende cambiar esta ley, que no resulte, que no sea infracción. Pero precisamente, el hecho de que sea infracción, es lo que esto está evitando, que esas imágenes sirvan para linchar ahora mismo a un agente y a su familia. Y esto es lo que se pretende evitar ahora mismo, siendo infracción. Si este detalle, pequeño detalle se cambia en la reforma de la ley, ya sabemos, no hace falta ser un lumbreras para saber que en una sociedad en la que estamos ahora mismo, donde todo el mundo tira de WhatsApp. Que, por cierto, mandar un WhatsApp, ya la Agencia de Protección de Datos lo trata como un tratamiento y ya sería ya sería penable, desde la Agencia de Protección de Datos. No hace falta saber, ser un lumbreras para saber lo que va a pasar con esa imagen si eso no tiene una infracción, a él y a su familia, a sus hijos. No hace falta ser un lumbreras. Pues eso es lo que pretende hacer la reforma del texto. Con esto ya está dicho todo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Sí, pero que no, que no volvamos a la mentira. No constituirá infracción la mera toma de imágenes en lugares de tránsito público y manifestación o su mera difusión. Cierto, pero agrega. No obstante, se considerará infracción grave el uso de imágenes o datos personales o profesionales de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

autoridades o agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cuando genere un peligro cierto a su seguridad personal o familiar, o la de las instalaciones protegidas, o pongan en riesgo el éxito de la operación. Que no. Que es mentira, que sigue protegiéndolo, que lo sigue protegiendo. Que no, que no, que no nos inventemos las cosas, por favor. Cuando traigamos algo, al menos leamos lo que queremos argumentar en contra, porque es que esto ya es inventarse una tras otra. Y que no, no es así.”

14.- EXPEDIENTE 22115600U.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.- RELATIVA A LA CREACIÓN DE APARCAMIENTOS GRATUITOS EN LA LOCALIDAD DE LUGONES.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Siero, suscrita por el Portavoz de este Grupo, D. Hugo Nava Palacio, de fecha 16 de diciembre de 2021, dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 23 de diciembre de 2021, que a continuación se transcribe:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación de los carriles bici en Lugones ha supuesto una reducción notable y notoria del número de plazas “blancas” o gratuitas en la localidad de Lugones, lo que ha conllevado protestas y el descontento generalizado de los vecinos. Si bien es cierto que desde este Ayuntamiento se ha creado un aparcamiento con varias plazas de zona azul en el corazón del pueblo, este hecho supone un detrimento de los intereses y derechos de los vecinos de la parroquia ya que el gran porcentaje de las plazas que han sido eliminadas eran en su día gratuitas.

El objetivo de la zona azul era el de fomentar la rotación de vehículos para que más personas pudiesen acudir a los comercios ubicados en las diferentes calles. Sin embargo, vemos como en la práctica esto no es así, provocando que la gente opte por acudir a centros comerciales donde el coste por aparcar es inexistente (opción que en el caso de Lugones es aún más acuciante dada la cercanía a grandes centros comerciales) y ahorrarse de esta forma el dinero del estacionamiento. Las Administraciones locales deberían ser siempre fieles defensoras del comercio local y hacer todo lo posible para favorecer que tanto vecinos de la propia parroquia como de pueblos colindantes acudan a hacer sus compras al pequeño comercio, que siempre será el verdadero

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

pulmón de nuestros pueblos.

Desde este grupo municipal nos hemos preocupado por conocer de primera mano cuál es el sentir de los vecinos de Lugones para intentar buscar soluciones alternativas a un conflicto entre vecinos y Ayuntamiento que nunca conducirá a nada bueno. Por esa razón, hemos recogido centenares de firmas que abalan la decisión de crear aparcamientos disuasorios, y sobre todo gratuitos, para devolverles a los vecinos algo con lo que antes si contaban, y es la libertad de elegir dónde estacionar su coche -en zona ORA o gratuita-. Entendemos además que en este proceso "post-pandémico" en el que nos encontramos es importante que desde esta Administración aportemos nuestro grano de arena, ya que todos somos conscientes de que el mero hecho de tener un coche supone hoy en día un gasto muy elevado, lo que sumado al aumento sin precedentes del precio del combustible ha provocado que el uso del coche se haya convertido en un lujo para el bolsillo del conjunto de la población. Por esa razón, vemos inapropiado que a todo eso haya que sumarle el precio del estacionamiento de forma obligada, por falta de plazas gratuitas, puesto que además muchas calles de Lugones no cuentan con garajes subterráneos al tratarse de edificios antiguos, y hay un claro déficit en el número de plazas de garaje en comparación a la población lugonense, lo que sumado al aumento anual de población y visitantes en esta parroquia agrava todavía más la situación.

Dado el desconocimiento acerca de los planes a futuro de nuestro equipo de gobierno en lo que a parcelas de titularidad municipal se refiere, invitamos a que la decisión de destinar unas parcelas a este fin sea tomada de forma conjunta entre esta corporación, el equipo de gobierno, y sobre todo los técnicos municipales.

SOLICITAMOS:

Que, desde el Pleno, se apruebe la moción para:

- La creación de aparcamientos disuasorios y gratuitos en la localidad de Lugones."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si quiere la proponente, intervenir. Sí, Jesusa. Tienes la palabra, sí.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“Bueno, buenos días. Vamos a ver. Cuando se hizo el aparcamiento de zona azul aquí en Lugones, nosotros creímos que una parte iría a zona gratis y otra a zona de pago, que sería lo más normal. Luego salió zona azul. Bueno, pues vale. Entonces, ahora lo que sí rogamos al Alcalde, que habilite un aparcamiento de zona blanca o zona gratis, porque realmente en Lugones ya no hay donde aparcar. Entre aparcamientos de las calles de zona azul, entre el carril bici... Mira, un dato, que a lo mejor a ti no te interesa, pero a mí sí. Estando a la cola, este día, de una pequeña superficie, una señora detrás de mí dijo, no vuelvo a comprar a Lugones porque no tengo donde aparcar. Vamos a ver. Se está estrangulando el pequeño comercio y la hostelería. Y yo recuerdo y me imagino que tú también recordarás, cuando empezó Foro con la zona azul en Lugones, los pollos que el PSOE montó. Aquellas manifestaciones, aquellos escraches, que a mí no me gustan. Ni me gusta que tú lo hicieras, ni que te lo hagan a ti. Bueno, a ti en Lugones lo dudo porque ya no vives. Pero bueno, eso ye otro tema aparte. La gente ahora ye más, no sé, más educada o más contenida, a la hora de hacer estas protestas por la calle que se hacían antes. Antes, bueno, que haciais vosotros. Yo jamás participé en un tema de estos. No porque fuera Foro. No, porque no me gusta. Participé mucho y quedé quemada, la verdad. ¿Cuál ye el problema? Está atascándose también el tráfico en Lugones. Solo puedes entrar por la zona de Tartiere Auto y tienes que salir a la carretera Viella, porque no hay otra calle que te dé desahogo para la avenida de Oviedo, en ninguna. A ver, la calle de la Iglesia no se puede. No hay nada, nada más que atascos. Si lo que estamos haciendo con el carril bici, ye decir, oye, hay que eliminar coches, vamos a ver qué salida se da a este tema. Porque tienes que recorrer todo Lugones para llegar al cruce, al cruce nuevo, al cruce donde Liberbank. Todo Lugones tienes que recorrer. No hay ninguna calle que tenga bajada a la avenida de Oviedo. Amen de que son todo zonas azules. Y yo creo que, oye, que Lugones, que no merece esto. Pensarlo bien, les calles que se vayan a hacer nuevas, que no sé cuándo será, porque lo único nuevo ye la zona de La Ería, y ve te tú saber cuándo se construye eso. Son todo zona azul. Una persona que sea comercial, oye, está trabajando, y necesita aparcar el coche y no va a pagar, oye. Porque, parte del sueldo le marcha en les maquinines estes de la zona azul. Yo acuérdome cuando Eduardo, tú empezaste con ello, acuérdaste, que yo te dije que no estaba de acuerdo con la zona azul, acuérdaste. Y alguna conversación mantuvimos, cuando tú eras Alcalde. Y ahora digo lo mismo, Alcalde, no hay derecho a que se machaque a la gente con la zona azul. Además, Lugones ye un pueblo obreru, no ye... no. Aquí todo el mundo trabaja. La gente que viene de fuera, aunque sea a tomar una copa, tiene que pagar por la puñetera zona azul. Y ye todo zona azul, se están quitando todas las zonas blancas. La zona del ambulatorio, donde estaban los perros, hasta ahí teniais pensado llegar y poner un aparcamiento de zona azul, porque estaba cerca la residencia de ancianos. Que, ahora, bueno, ye la residencia Covid. Pero bueno, da igual. Oye, ya está bien. La gente, y tú sabes lo, porque en redes sociales la gente se expresa muy bien, estamos hartos de zona azul. Y lo que pedimos ye, que se habiliten zonas blanques, zonas que no haya que pagar. Y si

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

no, oye, hacer como Mieres. En Mieres tienen el cacharrín para meter el dinero, metes una moneda y te la devuelven inmediatamente, y tienes cuatro horas de aparcamiento gratis. Sí, y luego tienes que ir a buscar el coche y cambiarlo para otra zona, porque me parece justo, tampoco ye apropiarte de un suelo público. Pero, oye, lo que se está haciendo en Lugones ye estrangular de una manera muy sibilina a los ciudadanos y a la gente que vien de fuera. No, no hay derecho a eso, Alcalde. Reconsidéralo y, oye, empezar a pensar que la gente trabaja, y trabaja no para dejarlo en les zonas azules, trabaja pa vivir.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno, no podemos estar más de acuerdo con lo solicitado por el Partido Popular, donde se piden aparcamientos gratuitos para Lugones. Echando la vista atrás, como bien decía Jesusa, hubo unas votaciones por la zona azul en unos parking y el Partido Popular apoyó la zona azul. Está bien que ahora echamos la vista atrás y que nos demos cuenta de que hacen falta zonas blancas. Esta moción tendría mucho más criterio si en esos votos, anteriores, plenos, hubiese sido oponernos a esos parkings, Jesusa. Pero bueno, es verdad que Lugones y los habitantes de Lugones, los vecinos de Siero nos están pidiendo todos aparcamientos gratuitos. Crear este aparcamiento gratuito tendría un nuevo coste, para los vecinos de Siero, cuando se pudo ahorrar en meses anteriores. Pero bueno, de todas maneras seguimos, desde Vox, seguimos con la misma postura desde que empezó la legislatura. Estamos en contra de la zona azul, escuchamos a los vecinos de Lugones, que nos están solicitando a todos zonas blancas, y que tienen unos problemas de aparcamiento que están teniendo. Con lo cual, nosotros vamos a apoyar la moción presentada por Jesusa. Y por el Partido Popular. Gracias.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Vázquez Samulewicz:

“Buenos días a todos y a todes. Bueno, lo primero, también desear felices fiestas a todo el mundo. Y, bueno, nada. En este caso también me sorprende un poco la forma de la exposición general, porque parece que más que estar en contra de la zona azul, estamos en contra del carril bici en general, la moción en sí. O sea, parece que vamos mezclando un poco temáticas, respecto a lo que se desea o lo que no, en este tipo de moción. Bueno, desde Izquierda Unida siempre hemos estado en contra de este formato de zona azul, ¿vale? Pero, efectivamente, como bien dices, Jesusa, estaríamos a favor de una zona azul que fomentara, digamos, precisamente al comercio local. Porque precisamente nosotros hemos estado hablando por aquí, con los comerciantes de Lugones y la zona, o sea, los comerciantes sí que quieren zona azul, pero quieren una zona azul porque necesitan rotación de coches, no necesitan que el coche está aparcado ahí todo el día. Por lo tanto, estaríamos mucho más a favor, pues algo de... Como la zona azul de Mieres, precisamente dónde tú puedas meter el dinero, en este caso, y que te lo devuelva, y simplemente tengas que pasar dos horas y volver a retirar el coche de la zona, en este caso. Algo que, bueno, hemos implementado en este caso desde la Alcaldía allí en Izquierda Unida, en Mieres. Luego a parte, bueno también, me gustaría también dejar un poco claro, que sí que es cierto, que se está incumpliendo un poco, también, el formato de la hora que teníamos implementado, por lo que habíamos intentado o lo que se implementó aquí en Siero, en general. Porque bueno, una de las cosas que dices que a la hora de quitar zonas blancas habría que, y meter zonas azules, habría que volver a reponer esas zonas blancas, con aparcamientos disuasorios, con lo que sí que estamos de acuerdo y creemos totalmente de acuerdo. Pero, a ver si, también, se intenta realizar que estas zonas blancas no sean de pago como lo que estamos realizando ahora, que son zonas

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

de alquiler para el ayuntamiento, donde tenemos que estar pagando un pastizal al final del año, también. Y que, digamos que el dinero que encima se podría recuperar, se lo está llevando otra empresa externa. En vez de, por ejemplo, que esto beneficiara a el propio ayuntamiento y que luego pudiéramos reinvertir esto en otro tipo de cuestiones, como por ejemplo, también, el carril bici. El fomentar a que cada vez haya menos contaminación del aire, en este caso. Como, por ejemplo, es necesario aquí en Lugones, por eso lo del fomento del carril bici. Luego aparte, bueno, el decir que nosotros en este caso, vamos a votar a favor, porque sí que creemos que es necesario que haya zonas blancas. Precisamente por lo que dice también Jesusa, de que somos una zona bastante obrera en general y que, bueno, creemos que todo este tipo de imposiciones, y que al final también hay que intentar cumplir con lo que se estaba acordando, en su día, con la zona del Nora. Y bueno, en este caso, también, recordar un poco las palabras propias del Alcalde en su día, que había y estuvo, como bien dijeron todos ya, en contra de la zona azul y que parece que ahora es el abanderado de la zona azul. Entonces, esperemos que poco a poco, con el tiempo, vaya rectificando o por lo menos intentar no modificar este formato que está, vamos, yo creo en general, deteriorando todo el Conceyu, no solo aquí en Lugones. Porque bueno, me imagino que poco a poco se intentará implementar en otros lados, también, con más exhaustividad, y esperemos que no sea así y que nos equivoquemos desde Izquierda Unida, en este caso.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Ya me estoy confundiendo. ¿La moción qué es de la zona azul o de una...? Es que, la verdad es que hacen ustedes una mezcla de todo, que al final no dicen nada. ¿Quién es el siguiente que había pedido la palabra? Patricia. Gracias.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Bueno, nuestro, nuestro grupo municipal está de acuerdo en que Siero tiene un problema aparcamiento, es cierto. Y yo creo que aquí estamos todos de acuerdo, en que todos queremos localidades más humanizadas, más habitables. Y es verdad que el aparcamiento es un mal endémico, en general, en todas las localidades, en Siero también. Pero también hay que preguntarse por qué. No tenemos, porque al final todos nos movemos en vehículo. Al final todos tenemos que vernos obligados y estamos sentenciados a movernos en coche, porque no tenemos tampoco otras alternativas. No tenemos comunicaciones decentes por tren, no tenemos alternativa decente en bus, no tenemos metro-tren. Y estoy convencida que aquí, vecinos estarían, habría muchísimas personas que estarían encantados de poder dejar el coche aparcado y poder moverse en transporte público leyendo un libro. Y la solución para poder disuadir a esas personas de dejar el coche en casa, no es freírlas por tener que aparcar. Es poder darles una solución para poder moverse en otras, en otras alternativas. Hoy en día, es cierto, que el coche no es un artículo de lujo. Es una herramienta de trabajo, especialmente en Asturias. Especialmente en Asturias, el vehículo es una herramienta de trabajo, y si hablamos de la zona rural ya es un imperativo. Porque si tenemos varias personas en la unidad familiar y ya tenemos personas jóvenes, ya tiene que haber más de un coche. Por narices tiene que haber más de un coche. Y si tienes que bajar a una población, tienes que ir en coche y ya tienes que pagar zona azul. Entonces, por cierto, esos vecinos pagan bastantes impuestos ya de mano. Además, al final, tenemos que dinamizar, que es en donde va también y hace hincapié esta moción. Al final

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

estamos dinamizando las ciudades, tenemos que dinamizar los comercios, y la zona azul es una barrera y se está viendo que es una barrera. Pero bueno, a mí me preocupa también que el Partido Popular está focalizando. Me da la sensación que está focalizando mucho, Lugones. Pero aquí nadie está hablando de Pola. Pues yo quiero hablar de Pola, porque, ¿cómo esta Pola, cómo está Pola? Pola está igual o peor. Los vecinos de Pola dan vueltas y vueltas, y vueltas y vueltas, y no hay manera de aparcar el coche. Tenemos un problema de aparcamiento en Pola. Entonces tampoco creo que estemos todos en contra del carril bici, que también ha salido aquí el tema. No estamos en contra del carril bici, desde luego Ciudadanos, yo creo que fuimos pioneros pidiendo, acordaos en esa moción, un proyecto de carril bici. Lo que estamos hablando aquí es de medida, medida, equilibrio, balance, utilizamos el sustantivo que queramos. Medida, equilibrio, es decir, tenemos que encontrar un equilibrio. Además, porque no somos nórdicos, somos españoles. Nosotros no somos europeos del norte, somos españoles. Y tenemos pues, el problema de que en España no tenemos, ni en Asturias, ni en Siero no tenemos alternativas de transporte. Nos movemos en coche y hay que admitirlo. Y además, nos gusta ir en coche. Aparte de que no tenemos otra alternativa, nos gusta ir en coche, entonces, tenemos que encontrar esa alternativa. Por supuesto que son importantes los aparcamientos disuasorios. Por supuesto que hay alternativas para aparcar gratis, por supuesto que hay alternativas para que el ayuntamiento encuentre zonas de aparcamiento gratuito. Por ejemplo, para construir los carriles bici se han encontrado vías de financiación europeas. Se han encontrado, ha dicho el Equipo de Gobierno: oye, vamos a buscar cómo financiar carriles bici. Oye, pues he encontrado. Pues a lo mejor se puede encontrar una vía de financiación para, no sé, para una zona, para aparcamiento libre. No lo sé, pregunto, lo lanzo aquí. Creo que es posible encontrar formas de aparcamientos disuasorios sin que sean zonas azules, y que sin que repercuta otra vez, de nuevo, en el ciudadano, que al final como digo, vuelve a pagar, está continuamente pagando impuestos. Vamos a votar a favor. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Sí, buenos días otra vez. Bueno yo, o imprimí mal la moción o algo raro no veo aquí. Porque mira, voy a la parte de, solicitamos que desde el Pleno se apruebe la moción para, dos puntos, la creación de aparcamientos disuasorios y gratuitos en la localidad de Lugones. Bueno, yo en la localidad de Lugones, de El Berrón, de Pola, de La Fresneda, y no sé, de algún sitio más, no puedo estar en desacuerdo con eso. Lo que pasa es que entonces, el debate de aquí lo que estoy escuchando es de la zona azul. Pues bueno, que alguien proponga una moción de la zona azul, y bueno, que salga lo que tenga que salir. En su momento se implantó, tengo mis razones y no voy a entrar, aquí, ahora mismo a estar una hora hablando de esto, porque no se está comentando en esta moción. Y sobre lo que solicita el proponente, en este caso, el Partido Popular, pues yo creo que tendría que haber aclarado un poco más esto. Porque, ¿qué pide, aparcamientos disuasorios y gratuitos? Yo personalmente, incluso como representante de un partido político, ¿cómo me voy a oponer a esto? Pero es que, después hablamos de la zona azul. Entonces, ¿realmente la propuesta es esta o es otra que se quiere encubrir con esto? Porque si no, no, no, yo la verdad es que es difícil, es difícil opinar. Porque, sobre eso puedo estar de acuerdo, pero después hablamos de la zona azul, que si la zona azul, que si... Incluso un carril bici. Bueno, yo ya me perdí, sinceramente. Nada más, gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

“¿Alguna intervención más de los que no hayan intervenido? Jesusa. No, Javier, perdón. Que Javier no había intervenido, y luego Alejandra. Vale.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, precisamente enlazando con esto que acaba de decir el portavoz de Foro. Nosotros estamos a favor de la creación de aparcamientos disuasorios y gratuitos en todas las localidades. Así lo llevamos diciendo años. Incluso hace cuatro o cinco años, cuando planteábamos que había que reducir de las zonas centrales, les vies pa los coches y priorizar al peatón y a la bicicleta, que volvemos a reiterar, que priorizar la bicicleta no son solo los carriles bici, ni exclusivamente, la opción para priorizar la bicicleta son los carriles bici. Bueno, se nos tildó de todo y de querer acabar con el coche. Y sí, creemos que en las zonas centrales de las ciudades o de los grandes pueblos que tenemos en Siero, el coche tiene que ser residual, la zona azul, bueno, pues podríamos hablar acerca de qué modelos hay, pero se entiende como necesaria que haya una rotación. Cosa que ahora mismo, por ejemplo, no se está haciendo, porque si vas pagando y es posible estar el tiempo que quieras en la zona azul. O sea, es una cuestión económica, no de funcionalidad. Por tanto, nosotros estamos a favor de todo esto que no sé qué amalgama hace esta moción, pa llegar a una cosa en la que podemos estar de acuerdo. Por cierto, como también se dijo, si esos aparcamientos públicos disuasorios se hacen por un lado, planificando bien, que no pintemos de azul, luego resulta que no cobramos porque está funcionando, que en otros lados estemos pagando unos alquileres mensuales muy altos, que casi nos salía más barato haber comprado los places de garaje que construir ahí. Pero, sí estamos a favor de esto, pero en todas las ciudades o pueblos grandes de nuestro Conceyu. Porque no nos olvidemos lo que está pasando en la Pola, y que el PP defendió. O sea, tenemos un aparcamiento disuasorio, que se puede discutir más acerca de si se debería reorganizar o no, a la entrada de la Pola, que va a desaparecer y que va a arrastrar serios problemas. Por tanto, todos estamos a favor de que los centros de las ciudades sean para el peatón y para la bicicleta, prioritariamente, y que haya aparcamientos disuasorios. Entonces, basándonos justo en lo que pide, vamos a votar a favor.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de La Fresneda (PVF), Sra. Cuadriello González:

“Sí, poco más de lo mismo. Al final estamos conformes y estamos de acuerdo con esto que se plantea, pero no solamente en Lugones, sino en todas las localidades del Concejo. Y por tanto, vamos a votar a favor.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias. Gracias, Alejandra. Jesusa, ¿querías aclarar algo? Sí, yo quería hacer unas matizaciones... Yo no he intervenido todavía y voy a intervenir. Se lo digo por si quiere saberlo. Se lo digo porque yo voy a intervenir. Nuestro grupo va a intervenir, para que intervenga al final, si quiere, después de que lo hagamos. Porque seguramente que...”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

“No, yo era para hacer unes matizaciones, pero no tengo ningún problema. Sí, son matizaciones simplemente. Lo que se está pidiendo y aparcamientos disuasorios, pero aparte de eso, al hacer el carril bici en Lugones, se anularon muchísimas plazas blancas gratis. Entonces, amén de los aparcamientos disuasorios, lo que pedimos y, poder recuperar esas plazas gratis de aparcamiento, porque ahora mismo Lugones no tiene. Estáis diciendo, en La Pola. En la Pola no la están acibillando con carriles bici, como aquí. Y lógicamente, si haces uno tienes que quitar otro, pero que den soluciones. Eso y lo que se pide, por lo menos, aquí en Lugones lo que pedimos, y que se dé soluciones a esa cantidad de aparcamientos gratis que se quitaron al poner el carril bici. Véase en la calle del ambulatorio, todo. La calle esta de Antonio Machado, es que están totes igual. Donde pasa el carril bici, anulas plazas gratis. Y pedimos que se recuperen. Que esas plazas, que se anulan.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Yo creo que, que ya está claro, Jesusa. Está claro. Bien, yo voy a intentar ser lo más breve posible. En primer lugar, Jesusa, espero que no me estés siguiendo. Cierre el micro, por favor, mientras intervengo. Si es tan amable. Yo tengo piso en Lugones, mi vida está hecha en Lugones y duermo donde considero o donde puedo, o donde mejor me encuentro. Me parece muy bien. Si me permite intervenir y no me interrumpe, por favor, si hace el favor. Quiero decir esto, porque hay personas que son muy dadas a meterse en la vida privada de los demás, y se lo agradezco, pero no tiene por qué preocuparse por donde yo duermo. Se lo agradezco, y espero que tampoco le importe con quién lo haga. Luego, referente a la moción. Mire, lo que propone lo dijo algún portavoz. Cuando se viene a un Pleno con una moción, se propone lo que se propone y es lo que está escrito. Lo que no podemos es proponer una cosa que viene escrita, y luego hablar de otras veinte cosas distintas. Ustedes proponen la creación de un aparcamiento disuasorio gratuito en Lugones. Y luego vamos a ver lo que es un aparcamiento disuasorio, porque un aparcamiento disuasorio podríamos hacerlo en el límite con La Corredoria, y que la gente tendría que ir caminando o en bicicleta o transporte público al centro de las ciudades. Porque un aparcamiento disuasorio, hay que saber lo que es un aparcamiento disuasorio. Aparcamiento disuasorio. En todo caso, mire, desde que accedimos al mandato, usted dice una cuestión que es una gran mentira, que se anularon muchísimas plazas gratuitas con el carril bici. Yo, que ando por Lugones muchísimo, y hasta cuento las plazas, las he contado una a una en su día para saber cuántas se eliminaban de zona blanca, cuántas se eliminaban de zona azul, cuántas íbamos a crear por otro lado, para mantener ese equilibrio necesario entre peatón, ciclista y vehículo privado. Porque nunca hemos dicho que estuviésemos en contra del vehículo privado. Pero insisto, que nuestro modelo de ciudad, nuestro modelo de municipio, y ahí puede haber discrepancias, pero nuestro modelo de municipio es en el que el peatón, en el que el ciudadano sea el protagonista del espacio público, no el vehículo privado. Y no nos escondemos para decirlo, y eso tiene que ir acarreado de que todas las políticas que se hagan esto lo tenemos en cuenta. El protagonista de nuestras ciudades, de nuestro municipio, tienen que ser las personas, no los coches. Y lo que no tiene sentido es, que los mejores espacios públicos estén ocupados por los coches. Ese es nuestro modelo de ciudad, por muchas cuestiones, por beneficio de las personas, por salud, por respeto con el medio ambiente, y eso es política. Bueno, ustedes pueden tener otra opinión y la respetamos. Pero nuestro modelo de ciudad es ese, un modelo de ciudad sostenible, responsable, que cuide el medio ambiente, que se preocupe de las personas y que en lugar de un hilera de coches haya unas aceras más anchas o una zona peatonal para que la disfruten las personas. Y eso es claro, y no nos vamos a esconder

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

porque es claro, y lo decimos por activa y por pasiva, y creemos que es lo mejor para los ciudadanos. Evidentemente, es muy fácil el entrar en demagogias en estas cuestiones de que el coche, que no pueden pagar la zona azul, de que no hay dónde dejar el coche. Bien, se creó el aparcamiento de la calle Antonio Machado en Lugones, con casi ciento sesenta plazas, público y gratuito, ¿y su grupo qué votó? En contra. Se creó el aparcamiento público y gratuito en la calle Santa Isabel, Fase 2, unas setenta y pico plazas, ¿y su grupo qué votó? En contra. Se creó el aparcamiento en la calle Santa Isabel, de ciento y bastantes plazas, de momento público y gratuito, ¿y su grupo qué votó? En contra. Y ahora se creó el aparcamiento en la avenida de Oviedo, de pago, pero un aparcamiento público y su grupo, una vez más, votó en contra. Entonces, lo que hace la demagogia y el populismo, y la política del telediario es que acaban ustedes cayendo en sus propias mentiras y en su propia incongruencia, porque durante los años dicen una cosa ahora, pero en el día a día hacen otra. Nosotros no nos ocultamos, decimos e intentamos hacer lo mismo que decimos, lo mismo. Cuando se hace en Lugones, ustedes dicen, no, va todo para Lugones, otra política fácil del Partido Popular. Ahora solo se preocupan de Lugones. No, y de Pola de Siero, ¿y por qué no nombran Pola de Siero? En el presupuesto de este año, va en la memoria de Alcaldía, que no sé si tuvieron ocasión de leerla, que el ayuntamiento, y además está pactado con el Grupo de Izquierda Unida, que también tengo que recordarle a Izquierda Unida que el aparcamiento público y gratuito de Lugones de la calle Antonio Machado, ¿qué votaron ustedes? En contra. Entonces, bueno, hay que ser coherentes en el tiempo para tener credibilidad, para lo bueno y para lo malo. En la memoria de Alcaldía de este año va, que el ayuntamiento destinará quince mil euros para la redacción de un proyecto para un aparcamiento público y gratuito en Pola de Siero, en el espacio del Mercado de Ganados, ¿qué votó el Partido Popular del presupuesto de este año? En contra. Y ese proyecto, que ya está aquí, se lo traigo hoy para que ya lo conozcan, porque Ciudadanos ahora se acuerda también de Pola de Siero. Nosotros decimos, en Lugones y en Pola de Siero, porque el modelo de ciudad lo tenemos claro y lo tenemos definido, y es un modelo que está ahí para verlo. Este es el proyecto, que se lo adelanto. El anteproyecto, el dibujo del aparcamiento público y gratuito en el antiguo aparcamiento destinado para camiones en el Mercado de Ganados, con ciento veinticuatro plazas públicas. Que va a dar servicio a los vecinos de Siero y que tiene también, viene a compensar la pérdida de plazas que pueda darse con la incorporación del carril bici en algunas partes del concejo, o de la propia peatonalización, o de la propia necesidad de más aparcamientos. Pero es que, en Pola de Siero también hemos hecho otro aparcamiento disuasorio, público y gratuito en la calle Asturias. Y también le invito a que mire a ver qué votó su grupo político. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de la moción, hacemos lo que ustedes nos dicen en la moción. Llevamos haciéndolo desde el 2015, seguiremos haciéndolo. Y en el presupuesto de este año, también continuamos haciéndolo en Pola de Siero, y lo haremos en todos los municipios donde haya oportunidad de suelo público, y si no es público, habrá que pagar el coste del alquiler, porque nadie nos va a regalar el suelo. Y si ustedes saben de parcelas que puedan ser disponibles para que el ayuntamiento haga aparcamientos, no tenemos ningún problema en hacer aparcamientos. Y luego, cuando quieran hablar de la zona azul, pues traigan una moción de la zona azul y hablamos de la zona azul. Y de lo que cada uno decía, de lo que de cada uno hizo, hace y hará. Y nosotros no tendremos problema en decir lo que opinemos al respecto. Y en este sentido, con esta moción, totalmente de acuerdo. Y, por favor, cuando vengamos con el dinero para hacer este aparcamiento, a ver si su grupo recuerda la moción presentada en el día de hoy, porque sería bastante interesante. Por nuestra parte, vamos a votar a favor.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“¿Puedo? No, simplemente darles gracias de que votes a favor de la... O sea, que el PSOE vote a favor de la moción, pero sigo insistiendo que Lugones tiene un problema grave de aparcamiento. Gravísimo.”

Intervención del Concejel del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Vázquez Samulewicz:

“Nada. Simplemente comentar que, bueno, que al igual que dice que el PSOE tiene congruencia con sus palabras, nosotros también en su día, cuando votamos en contra del aparcamiento gratuito en calle Antonio Machado, simplemente porque al final estamos pagando por él un dineral que podría haber se intentado realizar en un suelo, digamos, municipal. Intentar que no tengamos que estar año a año pagando, como dije anteriormente. Fuera de eso, nosotros estamos de acuerdo en que el modelo de ciudad que está queriendo realizar el PSOE en este sentido, de que se dé prioridad a los peatones y que, efectivamente, se hagan aparcamientos disuasorios. Y que, bueno, poco a poco pues tenga más protagonismo el peatón frente al coche, y que sobre todo eso, que estén en las afueras, el tema de los aparcamientos como tal de zona blanca, e intentar eso. Más adelante, a ver si conseguimos hacer que esa hora, pues sea, digamos, de otra forma que realmente pueda potenciar a los pequeños comercios y no como ahora, que está haciendo un flaco favor, en este caso.”

15.- EXPEDIENTE 22115600V.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE LA CONTRATACIÓN DE UN PROYECTO DE ACTUACIÓN INTEGRAL EN EL ESPACIO CARESES-FARIU.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Álvarez Vázquez, Serna Mena y Cuadriello González, y de los Sres. García González, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero y Martínez Llosa (total **veintiún votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, SOMOS Siero, FORO y PVF); **ningún voto en contra;** y la abstención de las Sras. Martín Velasco y Madrid Romero y del Sr. Álvarez Álvarez (total **tres abstenciones** de Cs y FORO): **aprobar** la Moción presentada por D. Edgar Cosío García, Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX en el Ayuntamiento de Siero, de fecha 20 de diciembre de 2021, dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 23 de diciembre 2021, que a continuación se transcribe:

“En Siero, siendo un concejo industrial y de servicios, aún mantenemos zonas que conservan un alto valor ambiental y que debieran ser conservadas y promovido su uso por la ciudadanía (Sierra la Paranza, Finca La Cebera, Montes de Tiñana y Sta.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

Marina, Montes de La Escondía,...). De todos ellos, la zona de Peña Careses es la que ha sido objeto de un mayor estudio, dentro del proceso de elaboración del Plan Especial llevado a cabo hace una década.

Dentro de las líneas marcadas por el Plan Especial de la Peña Careses, documento que contiene tanto medidas de protección de este singular espacio frente a agresiones especulativas como otras de puesta en valor tanto para las y los sierenses como para visitantes de los activos paisajísticos, ambientales y deportivos de la zona; desde Izquierda Unida de Siero se plantea la realización de un proyecto que defina al menos las siguientes actuaciones:

- Recuperación, limpieza y señalización dentro del espacio Careses - Pico Fariu de viales de PR e integración de las mismas en la red de estos y difusión de los mismos.
- Recuperación de las zonas recreativas de Fariu y entorno Fuente de Túnel de Careses, completamente abandonadas.
- Cartelería específica sobre las zonas de escalada permitidas según época del año.
- Limpieza de los senderos de acceso a toda la zona.
- Cartelería informativa sobre los valores ambientales y ornitológicos al menos en la zona de Fariu y Careses.
- Actuación en la zona del Texu de Ceñal.
- Publicitación de la zona, incorporando los recursos hosteleros del entorno.

Este proyecto, que se fundamentaría en la amplia información ya existente sobre todos los valores de la zona, debiera cuantificar el desarrollo por fases de las actuaciones proyectadas, que debieran tener reflejo presupuestario en las partidas posteriores.

Por otra parte, es de vital importancia para el mantenimiento de la riqueza natural del entorno de la Peña Careses y el Picu Fariu la observancia estricta de las medidas de protección que se han adoptado por parte del Ayuntamiento de Siero en materias urbanísticas, medioambientales y de protección del entorno, detectándose en ciertas ocasiones conductas y actuaciones irregulares que han de ser motivo de sanción.

Por todo lo anterior, se propone la adopción por parte del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Siero del siguiente

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

ACUERDO

- Puesta en marcha de la contratación de un proyecto de actuación integral en el Espacio Careses-Fariu que recoja las actuaciones planteadas.
- Establecimiento de refuerzo de la vigilancia del cumplimiento de las medidas de protección del mencionado espacio."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Sí, si quiere el proponente hacer una exposición de la moción, Edgar."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

"Sí. Bueno, creemos que la moción, está bastante claro lo que pretende. El ayuntamiento aprobaba hace aproximadamente una década, un Plan especial de protección de La Peña Careses, que entendemos que es, bueno pues, unas zona de gran valor para el municipio desde el punto de vista ambiental y paisajístico. Y ese plan especial contemplaba dos tipos de medidas. Por una parte, medidas de protección frente a agresiones especulativas, y por otra, medidas de puesta en valor del espacio natural. De forma que, tanto las sierenses y los sierenses como los posibles visitantes, pues puedan disfrutar, pues como decía, del atractivo paisajístico, ambiental, etcétera, de la zona. Lo que planteamos con esta moción es, que se recuperen todas esas medidas que se incluían en el Plan especial de Careses y poco a poco se vayan ejecutando. Y en este sentido, bueno pues, establecemos unas que consideramos que son prioritarias o las primeras en las que podríamos ir actuando, que se señalan en la moción y son la recuperación, limpieza y señalización dentro de ese espacio de Careses y Picu Fariu de viales de pequeño recorrido, de integración de éstos en la red de viales PR, la recuperación de zonas recreativas que a día de hoy están abandonadas. Hacer, bueno, situar cartelería específica en las zonas de escalada, limpieza de senderos, cartelería informativa pues, sobre esa riqueza ambiental que tiene la zona. Actuación de la zona de Texu de Ceñal que, además, hace unos años ya contó con partida presupuestaria para realizar alguna actuación y finalmente no se ejecutó. Y bueno, hacer una publicitación de la zona de forma que se pueda explotar también el atractivo turístico que pueda tener. Por otra parte, creemos también que para poder mantener esa zona de una riqueza natural importante, tendremos que observar de una manera precisa todas esas medidas de protección que decimos que también incluyen el Plan especial. Y en este sentido, últimamente vemos que hay actuaciones que pueden poner en riesgo esto. Y me estoy refiriendo a todo el tema de los sondeos de la mina de fluorita, que el otro día ya denunciábamos en comisión. Y trasladaremos a los vecinos para que ponga en conocimiento el ayuntamiento, que parece ser que en zonas protegidas con este Plan especial, se están haciendo sondeos, además, sin licencia municipal. Porque el otro día veíamos en Comisión de Urbanismo, pues, las solicitudes de licencia, pero parece ser, según nos comentan, que ya había habido actuaciones en la zona. Entonces, lo que se pide es, aparte de esas medidas de promoción de la zona y puesta en valor de la zona, otras de intensificación de la vigilancia,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

especialmente de las cuestiones urbanísticas en la misma. Esperemos que cuenten con el apoyo de todos los grupos y, en principio, eso es lo que queremos trasladar.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Por nuestra parte, vamos a votar a favor. Lo que pasa ahí, que por una parte y aquí hablo de memoria, porque hace años, no sé si fue hace diez, o cuando se hizo este Plan especial, creo recordar que, además, fue un Plan especial con un gran detalle sobre fauna y flora, y sobre medidas a adoptar. Hubo unas alegaciones que les presentó el exalcalde, José Aurelio, en nombre de los vecinos y los vecinos. Creo que fue él, el que las había presentado, que también deberíamos de tener en cuenta, más allá del propio Plan especial. Porque hacía una defensa acerca de los modos de vida de la zona, que esto tampoco podemos olvidarlo y no podemos pretender y entiendo, que no es lo que se pretende desde Izquierda Unida, pero no podemos caer en ello, en urbanizar los paisajes, bueno pues, llenándolos de señales de áreas recreativas, sino que hay que ir a naturalizar, y precisamente a que la gente que viva y conservó durante tanto tiempo sin problemas la zona. Bueno pues, pueda seguir aprovechándola. Por tanto, creemos que, eso, que hay que tener en cuenta esas alegaciones que en su día se presentaron. Además, estamos en la reforma del PGOU, que sería un buen momento para incluir de forma permanente y efectiva todas estas medidas, de las que se están hablando de protección en la zona. Y por tanto, como decía, vamos a votar a favor con estos matices que me imagino que a la hora de llevar a cabo, se podrían matizar para que no hubiera ningún tipo de tensión.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Javier. Jesusa. Jesusa, el volumen. No te escuchamos, activa, por favor, el micrófono.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“Ya está. ¿Ya me oyes? Sí. Ya me oís, perdón. Sí, que estamos de acuerdo y sobre todo con las exposiciones, con la exposición que hizo Javi, de aquellas alegaciones que metió José Aurelio. Está claro que estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo también con la moción que presentó Izquierda Unida, pero yo lo que me pregunto yo, ¿no había una oficina de turismo en la Pola, si no se podrá fomentar a través de esa, el potenciar esas cosas y hacer rutas para que, bueno, haya visitantes en el Concejo? Hacer rutas si no se podía potenciar a través de la Oficina de Turismo. ¿Qué pasó con ella? ¿Sigue funcionando? ¿Está cerrado? Porque no lo sé, Alcalde. Pregunto. ¿La Oficina de Turismo sigue funcionando?”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No, termine la intervención, y luego ya los demás intervendremos, si haces el favor.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“No, estoy haciendo una pregunta.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

Vale, pues al final ya la contestaré.

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

Que sí vamos a apoyar la moción, que estamos de acuerdo con el planteamiento que hizo Javier, evidentemente. Y pregunto yo, si no se pueden hacer cosas a través de la Oficina de Turismo. Potenciando la Peña Careces, y todo eso que está comentando Edgar también. Que comenta la moción.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

¿Quién más había pedido la palabra? ¿Alguien más? Sí, Patricia, por favor.

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Gracias. Bueno, nosotros coincidimos en el fondo y en la intención de esta moción que han presentado desde Izquierda Unida. Es cierto que trabajar en el mantenimiento de, no solo de preservar el medio ambiente debería ser prioritario en un concejo como el nuestro, sino también, pues como fondo de, como forma de atraer turismo, turismo interior y también de fuera. Y es cierto que el área recreativa y el entorno del Pico Fario lleva años descuidada, y es cierto que la zona de Peña Careces es una zona preciosa y necesita más atención por parte del ayuntamiento. Y también hay otras zonas, y ese es el pero, que también necesitan una misma atención, y hay áreas, claro, dependiendo de la zona en la que pases, es imposible permanecer porque están tremendamente descuidadas. El área recreativa de la Fuente en La Parte, otras áreas, directamente que ya se están dejando que se mueran. El área recreativa de San Martín en la carretera de Munco, áreas y entornos. En la parte de, más así, muy favorita o muy popular entre los vecinos, el área recreativa, esas áreas recreativas, que es importante que se mantengan en condiciones óptimas y que no solo es mandar segar. Es también mantener el mobiliario. Sé que requiere un esfuerzo presupuestario, pero no solo pasar a segar, es tener el mobiliario en perfecto estado. Que la madera se deteriora mucho de un año para otro. No es dejar los cuadros de luz abiertos, como en el caso del área de Collado, como nosotros avisamos desde Ciudadanos. Es como se comenta en esta moción, conocer, dar a conocer los servicios en la zona, es poner señalística, como muchas veces comentan los aficionados al senderismo y demás. Es esos indicadores, es, no solo en las carreteras principales, también dar indicaciones. Y es, pues, eso, dar a conocer desde la propia web del ayuntamiento. Tendríamos que cuidar todo este patrimonio natural, tendríamos que fomentar que la gente visitase más estas áreas, tendríamos que favorecer estos mantenimientos. Y estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en el fondo de esta moción, pero se nos queda corta, se nos queda corta porque también hay otras parroquias que merecen poder tener espacios y preservar estos espacios, y el plan se nos queda corto, echamos en falta actuaciones más inclusivas. Nosotros nos vamos a abstener.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno, esta moción presentada por Izquierda Unida, es una moción muy general y llena de buenas palabras y propósitos. Mantenimientos de la riqueza natural, protección en materia

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna

FR/C

urbanística, cartelería, limpieza de senderos. O sea, todo está perfecto, todo es muy general. Pero vemos muy desmesurado en los acuerdos el pedir todas las actuaciones planteadas, sin dar prioridad por costes o necesidades, y no entendemos el tema de la vigilancia urbanística, cuando estamos pendientes de un PGOU o ahora que estamos pendientes de una actuación. Por lo cual, desde nuestro partido, a pesar de que sí estamos de acuerdo con lo planteado por Izquierda Unida y, sobre todo por el fomentar nuestros lugares y nuestro turismo dentro de Siero. Nuestro voto va a ser una abstención a esta moción.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de La Fresneda (PVF), Sra. Cuadriello González:

“Sí, por parte de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, vamos a votar a favor de esta moción. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, por parte de nuestro grupo vamos a votar a favor de la moción, y recordar que en el presupuesto aprobado recientemente para el ejercicio 2022, ya hay una partida específica para actuar en el Plan especial de la Peña Careses. Fruto de la negociación y del acuerdo alcanzado con el grupo proponente de la moción, y ratificar nuestro apoyo. ¿Alguna intervención más? Edgar.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Agradecer a todos los grupos que van a apoyar la moción y matizar alguna cosa. Empiezo por la intervención de un portavoz de Somos. Estamos totalmente de acuerdo con los matices que introducen en cuanto a la urbanización de la zona. Por supuesto que no queremos convertir aquello en una calle Uría, y que todas las actuaciones que se hagan tienen que ser respetuosas con el entorno, con el entorno ambiental y con el entorno social, con los vecinos. Y, además, creemos que nuestro grupo no es sospechoso, además, en la defensa de la zona creo que hemos tenido siempre una posición destacada, y bueno, pues, se ha intentado estar siempre en la defensa de, como digo, no solo de la parte ambiental, sino también de la sociedad. Dice la portavoz del Grupo Ciudadanos que se les queda corta la moción. Sabemos que las necesidades del municipio son muchas, en la zona rural especialmente y que seguramente hay que actuar en muchos más sitios. Lo que ocurre es que este ayuntamiento ha decidido, creemos desde Izquierda Unida, con gran acierto, que en la zona de la Peña Careses tiene que tener, por su valor, como decía, como repetía en varias ocasiones, ambiental, paisajístico, etcétera. Una especial protección. Y en este sentido, creemos que hay que actuar para preservar esa riqueza que tiene, y, además, ya que consideramos que es una zona de gran valor, pues darla a conocer, que pueda ser disfrutada, primero por los vecinos y las vecinas de Siero, y después por los visitantes que pudiésemos traer. Y por último, en relación a la intervención del portavoz de Vox. Dice que, bueno, que no entiende la parte de la vigilancia urbanística, porque está pendiente la aprobación del Plan General. Creemos que la vigilancia urbanística tiene que mantenerse, haya pendiente una revisión del plan o no. Y actualmente, el ordenamiento que tenemos es claro, el Plan de protección, el Plan especial de la Peña Careses lo es también, y creemos que no se pueden consentir cuestiones como que hay actuaciones... Creemos que no se deben consentir en ningún caso, actuaciones urbanísticas sin la licencia oportuna, pero mucho menos que se está actuando urbanísticamente, en este caso con la realización de sondeos mineros, por ejemplo, en la zona, tal y como nos denuncian vecinas y vecinos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

del entorno, sin las correspondientes licencias. Por eso pedimos que haya una mayor distinción. Nada más, y como decía al principio, muchas gracias a todos los grupos por su apoyo.”

16.- RUEGOS

17.- PREGUNTAS

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Como les decía, pasamos al apartado de ruegos y preguntas. ¿Quién quiere intervenir? Bueno, Javier. Venga, voy por orden. O Javier Mateus, por seguir el orden, que no me quede nadie atrás. Javier Mateus. Gracias. Tengo algunas por escrito, que ya las tengo aquí. Que no me he olvidado.”

En este punto del Orden del Día, se formulan los siguientes ruegos y preguntas por parte de los/as Sres./as Concejales/as:

El Sr. Javier Pintado Piquero, Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS SIERO, presenta por escrito, con fecha 28 de diciembre de 2021, las siguientes preguntas:

1.- ¿Revisa e informa la Policía Local la ejecución de las obras menores con licencia? En caso de hacerlo ¿Qué criterios sigue para acudir a los domicilios a revisar el estado de ejecución de las mismas?.

2.- ¿Se puede dar una licencia de obra menor sin abonar las tasas o tiene que abonarse siempre las tasas antes del momento de la autorización?

3.- ¿Cómo se considera que afectará al tráfico y resto de zonas, la eliminación de las plazas de aparcamiento en la N-634 y en el Barrio de La Isla la rotonda de entrada a La Pola que se está construyendo.-

4.- ¿Está asegurado que tras las obras, los vendedores del mercadillo semanal volverán a La Isla o se plantea otra opción?

El Sr. Alejandro Álvarez Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, presenta por escrito de 28 de diciembre de 2021, los siguientes RUEGOS y PREGUNTAS (adjuntando la NOTA DE APOYO A LA ASTURIAS GANADERA):

RUEGO

Solicitamos que desde el Ayuntamiento de Siero se pudiera hacer pública una nota de apoyo a la Asturias ganadera por la situación que actualmente está viviendo:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

“NOTA DE APOYO.- ASTURIAS GANADERA.

Desde los últimos veinte años, el campo asturiano sigue sufriendo y exigiendo soluciones a los mismos problemas (difícil convivencia con la fauna salvaje, bajos precios de nuestros productos, normativas asfixiantes, dificultades para la venta directa, falta de soluciones a problemas logísticos de los sectores agrarios, matorralización del monte, normativas de Parques Naturales que no contemplan los derechos y necesidades de la ganadería extensiva, desempoderamiento de los vecinos de su territorio, perjuicios a las explotaciones que sufren positivos de tuberculosis, inactividad de unos sindicatos convencionales ilegítimos por la falta de elecciones agrarias desde 2002, etc.), lo que pone de manifiesto una significativa inoperancia de nuestras administraciones. Algunos problemas, incluso, empeoraron muy notablemente este último año por la coyuntura económica y por algunas decisiones políticas muy desafortunadas. En particular, la inclusión del lobo en el catálogo de especies protegidas es una medida arbitraria e innecesaria que fue apoyada por senadores asturianos que, lejos de representar al territorio y a sus gentes, actuaron como mercenarios de un Ministerio muy ideologizado hacia posturas propias del ecologismo más radical y del fundamentalismo animalista. La subida de precios de los piensos, abonos, gasoil, etc. no se ve compensada con una subida de los productos en origen, cuando no había márgenes para aguantar una bajada de la rentabilidad. La gran distribución hunde al sector con la connivencia de las autoridades, que legisla más y mejor para las grandes empresas que para los pequeños productores. Cada dos o tres días se cierra en Asturias una casería. Estamos convencidos de que las Administraciones podrían realizar un trabajo más eficaz, y por ello exigimos:

- 1.- **Desarrollo de normativa y reglamentos** que hagan que sean más rápidos y **eficientes los mecanismos que prohíben la venta por debajo de los costes**. Caracterización de los sistemas productivos, estudios permanentes de viabilidad y denuncias de oficio por parte de la Administración.
- 2.- **Cambios en la Ley de Caza** que garanticen una gestión sobre la fauna salvaje capaz de **frenar los daños**, y de asegurar **pagos rápidos y justos** por los que se produzcan. No debe ser la caza un deporte para visitantes, sino una **gestión local de la fauna** con el fin de controlar los excesos en determinadas poblaciones.
- 3.- **Controles del lobo más eficientes, basados en actuaciones inmediatas** a la generación de daños, hasta que sea compatible en cada zona con la ganadería.
- 4.- Desarrollo de mecanismos que **disuadan al oso de instalarse y actuar** en las inmediaciones de los **núcleos rurales**. Actualmente ya los hay comiendo en los basureros de algunos pueblos.
- 5.- **Plan Estratégico para la Reciella**. El ganado menor, clave para los ecosistemas pastoriles, está a punto de desaparecer. Sólo un lote de medidas que cabrían en una Plan Estratégico podría revertir esta situación. Contemplaría mecanismos para limitar los daños de los predadores, campañas de fomento del consumo de corderos y cabritos, desarrollo de líneas de comercialización directa a precio justo, flexibilización normativa para poder sacrificar a los animales cerca de las explotaciones, campañas de desmatorralización, etc.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

6.- **Revisión integral de la gestión del monte**, donde la participación y el empoderamiento vecinal es una de las claves. Devolución de oficio de los montes a los vecinos con derechos históricos. Revisión de los IGLs para dotar de capacidad de decisión a las juntas ganaderas locales. Flexibilización máxima del manejo del fuego como herramienta de control del matorral. Zonificación del monte diferenciando en áreas estrictamente forestales y áreas de prioridad para pastos, cada una con una normativa distintiva.

7.- Fomento real de los **mercados de proximidad**.

8.- Estrategias de fomento de las **energías renovables diseñadas para dinamizar la economía local**, no para enriquecer a las grandes empresas expropiando a los vecinos.

9.- **Bloqueo a la nueva** propuesta de **normativa para el ganado bovino**, del todo inaceptable para la realidad cantábrica. Esta normativa, por ejemplo, obliga a mantener unas distancias entre las cuadreas y los pueblos del todo inviables por nuestra orografía y poblamiento disperso.

10.- **El abandono de los pueblos debe frenarse reforzando primero a los sectores productivos tradicionales**, y no con ocurrencias de neocolonización que generen inconvenientes continuos a la población local: que si el olor a *cuchu*, que si el ruido de lloqueros, gallos... La diversificación debe comenzar fomentando pequeñas industrias de transformación y servicios a los sectores productivos, y por un turismo blando y verdaderamente vinculado a lo rural.

11.- **Faltan servicios en el medio rural**: estímulos a maestros, personal sanitario, etc., para que se queden a vivir en él y generen estabilidad y mejores prestaciones, un plan de rescate de las escuelas rurales, transporte convencional a partir de un solo niño, medidas para compatibilizar los horarios de los padres y los hijos, mejora de las comunicaciones, etc.

Esta son algunas líneas maestras de la problemática que sufre el mundo rural, con algunas posibles soluciones o medidas para mitigar los problemas, cuyo apoyo expreso y particularizado solicitaremos al Presidente cuando nos reciba.”

PREGUNTAS

- Dadas las nuevas restricciones al ocio nocturnos se puede valorar algún tipo de ayuda desde el ayuntamiento a mayores de lo que hicieron.

-Cuál es la situación de la licitación de la escuela de 0-3 de Pola de Siero, después de quedar desierta primera instancia.

- La demolición del matadero de Pola de Siero está ya en trámites, tenemos fecha para la ejecución.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Perdón, en la votación anterior, somos veinticuatro.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateus Fernández:

“Gracias, Alcalde. Nada, yo simplemente, eran dos pequeñas preguntas. La, perdón. La primera de ellas era el tema del protocolo que se va a seguir al final con el tema de la cabalgata de Reyes, y si está previsto que se amplíe un poco los horarios de los centros de estudio, de cara al mes de enero para los exámenes universitarios. Nada más. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Sí. Bueno, nosotros queremos saber si la Policía local hace una revisión de les obres menores que se soliciten, y en caso de hacer ese análisis de, bueno, de ver lo que se ejecutó y cómo se ejecutó, ¿qué procedimiento se sigue, si se hacen todes, si se hacen partes, si hay discrecionalidad por parte de los funcionarios, si hay dirección? Bueno, un poco que se nos explique eso. También queríamos saber, si ¿es posible dar una licencia de obra menor sin haber abonado las tasas correspondientes? O sea, que se conceda la licencia sin que hubiéramos hecho ese abono. Luego, y esto además entronca con la moción que se trató anteriormente. Queríamos saber si está analizado, y qué tipo de situación creemos que se puede dar, más allá de la creación de si hay aparcamiento disuasorio en el otro extremo de La Pola, en el que estamos a favor. Pero la eliminación de esos aparcamientos disuasorios en la entrada a Pola que, como decíamos en la moción, se podían regular, pero van a desaparecer gran número de aparcamientos, justo a la entrada de la Pola y queríamos saber eso. Pues cómo va a afectar al resto del pueblu, si está ya eso valorado, si no está valorado, si iremos viendo según se va haciendo. Y quería también preguntar, qué datos electrónicos. Y cuando digo qué datos, me refiero a datos concretos, no a aquellos que sean de interés. De las trabajadoras y de los trabajadores municipales, se están analizando. Y quién accede a dichos análisis, y quién me refiero, no a una respuesta de las personas responsables, sino qué personas concretas están accediendo a los datos electrónicos de las trabajadoras y los trabajadores municipales.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bien, ¿alguna pregunta o algún ruego más? Jesusa.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“A ver, yo antes preguntábate lo de la Oficina de Turismo de La Pola, porque sé que la hubo. Yo no sé si sigue funcionando o no. Y me refería, enlazando con la moción de Izquierda Unida, que sería bueno si se hace algún tipo de ruta. Bueno pues, que la Oficina de Turismo lo vaya promocionando. Y luego, en la avenida de Oviedo están faltando bancos, pero bancos de sentarse, no de dinero, refiérome a bancos de sentarse. A la altura del número 54, faltó un banco y una papelera. Yo lo denuncié en la Comisión de Hacienda, bueno, lo denuncié no, lo comenté con Alberto. Que, oye, el banco, debieron de quitarlo de noche o de madrugada y la papelera igual. Pero mira tú, cuál sería mi sorpresa, que unos metros un poco más allá, falta otro bancu. Entonces, aquí en la avenida de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

Oviedo, a la altura de Anahí hay dos señales de, por obra, no aparcar, lo poco que hay. Y pregunté a la empresa que está haciendo el tema de peatonalizar la calle Sarandeses, que si habían sido ellos quienes pusieron esas señales. Y el chaval quedó asombradísimo, dijo, no, estas señales nos las cogieron a nosotros y nos las pusieron aquí. Yo, me gustaría preguntarte, Alcalde, si alguien desde el ayuntamiento dio la orden de quitar dos bancos en la avenida de Oviedo, bancos de sentarse y una papelera. Y oye, quien haya puesto esas señales de, tal hora a tal hora no aparcar, por obras, alguien les puso ahí sin consentimiento de la empresa. Según me dijo uno de los chavales.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Queríamos saber si en relación también a los sondeos de la mina, si finalmente la empresa que tenía el plazo hasta el día 27 para presentar alegaciones a la Delegación de Licencia, para los sondeos entre Casa Nula y Arrimas. Y se presentó esas alegaciones, en caso de que las haya presentado, si se nos puede hacer llegar una copia, junto también con las que habíamos ya solicitado en comisión. Que el ayuntamiento presentó al otro proyecto de investigación que hay para veintitrés sondeos, en la zona norte del municipio y sur de Gijón, que, bueno, que afectaban dos de ellos al municipio de Siero. Y parece ser, que también entraban dentro del área de influencia del Plan especial de Careses.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Sí, gracias, Alcalde. Nosotros también queríamos preguntar, efectivamente, si la empresa que había solicitado las obras para hacer los sondeos, también si había presentado alegaciones en plazo. Esa era una de las preguntas que también te queríamos preguntar. Luego también teníamos otra pregunta, y estaba hilada en relación a la información que había facilitado el Alcalde, sobre el viaje a la localidad andaluza. La información que había facilitado en el Pleno de octubre, sobre el viaje que había realizado a la localidad andaluza de Dos Hermanas, para conocer el impacto de Amazon en aquella zona. Había afirmado el Alcalde que, habían hecho el viaje seis u ocho personas. Primero dijo ocho, luego dijo seis u ocho y había quedado en concretar. Y entonces nosotros habíamos preguntado en comisiones, al concejal delegado de Gestión Económica y Presupuestaria y teniente de Alcalde, cuántas personas se habían ido concretamente, y qué cargos, supuestos, ocupaban dentro de lo que es el ayuntamiento. Y sabemos por fotos de la prensa, que una de ellas había sido Susana Madera, que es concejal de Urbanismo. Pero, si nos gustaría, que nos pudiera concretar el número de personas, los puestos del resto de la comitiva y también poder cuantificar el gasto total para el ayuntamiento. Que es un dato que el concejal de Gestión Económica no pudo concretarnos. Luego la segunda pregunta que queríamos hacerle, es a colación de una información que nos llega desde la Policía Local, según la cual, nos dicen que se ha remitido una serie de actas a la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias, según la cual, el actual jefe de la Policía Local de Siero. O sea, al parecer, no ha venido haciendo uso de la mascarilla de seguridad en las dependencias policiales. Por lo que se incurría en una serie de incumplimientos de las normas o de la ley, para las personas que están a su alrededor. Y al parecer, esta información habría sido registrada en el ayuntamiento, había sido informada al propio concejal de Seguridad Ciudadana y al propio Alcalde, antes de ser remitida a la Consejería de Salud. Entonces, mi pregunta. Bueno, teniendo en cuenta que estamos en esta sexta ola, con esta cepa tan contagiosa en la que, bueno, ya el propio Principado se ha visto obligado a

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

forzar medidas tan extremas, como, pues el pasaporte Covid, el cierre pues del ocio nocturno. Y estas, bueno pues, estas medidas tan drásticas. Pues mi pregunta es, qué valoración hace el concejal de Seguridad y el propio Alcalde, si esta información es así y qué medidas va a tomar o que nos puede responder ante esta información. Y mi última pregunta es, hace unos días, la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, publicaba en el estudio anual que suele hacer todos los años, sobre lo que invierten los ayuntamientos españoles de más de veinte mil habitantes en Servicios Sociales. Y el año 2020, que es el estudio que se publicó hace poquito. Se da la circunstancia de que Siero ocupa el puesto cinco de los veinticinco ayuntamientos más insolidarios. Bueno, de hecho, salió publicado en prensa porque, bueno, ese estudio se suele publicar en prensa todos los años. Como decía, Siero ocupa el ranking de los cinco primeros, entre los veinticinco más insolidarios, porque en plena pandemia redujo su inversión en Servicios Sociales, respecto al ejercicio anterior, en más de un cinco por ciento. Entonces, mi pregunta era si el Alcalde conoce este estudio, y si ha tenido acceso a estos datos y cuál es la opinión que tiene de este ranking. Gracias.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Vázquez Samulewicz:

“Simplemente para hacer un ruego. Por el tema de, bueno, la contaminación del aire que está sufriendo Siero, y bueno, que lleva bastantes años en consonancia con ello. Nos gustaría intentar mirar a ver si se podría solicitar al Principado el que colocaran diferentes medidores de calidad del aire, en más puntos de la localidad de Siero, dado que solo hay en Lugones. Y, bueno, estaría bien el que supiéramos, a ver cómo están otras ciudades también de aquí de Siero, respecto a la calidad, y para, bueno, a que así también sepamos qué tipo de medidas tenemos que acometer o no en un futuro respecto a esta temática.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Tárik. Bien, voy a intentar contestar a Javier Mateus, respecto del protocolo de cabalgatas, lo haremos hoy público. Hoy tenemos una rueda de prensa para comunicar el protocolo, yo ahora no lo sé de memoria, luego lo haremos público y se lo trasladaremos, porque no lo conozco todavía. Y respecto de la apertura de los centros de estudios en la época de exámenes. Bueno, vamos a ver cómo evoluciona la pandemia y no tengamos que cerrar los centros de estudios dada la situación en la que estamos ahora mismo, no me atrevo ahora a poder decirles si se va a poder ampliar o no el horario, porque la situación está siendo, bueno pues, preocupante en cuanto a los contagios y, bueno, a ver cómo evoluciona. Luego, Jesusa me pregunta sobre la Oficina de Turismo de Pola. Jesusa, tienes que venir más a Pola de Siero, porque siendo concejala de Siero, no tienes que ceñirte solamente a Lugones y a los bancos de debajo de tu casa. La Oficina de Turismo de Siero hace ya años que no funciona, y es una cuestión que un concejal de Siero debería de saber. Porque es conocido y sabido. Respecto de los sondeos, no han llegado alegaciones aun o al menos no me consta, y si llegasen en estos próximos días porque lo habían enviado por correo o por otro medio. Bueno pues, que la concejala en la próxima comisión os dé cuenta de ellas, pero a día de hoy no, no tenemos constancia de ello. Respecto del Viaje a Dos Hermanas, sí es verdad que el otro día me olvidé de añadirles un dato muy importante, y es que pasamos un calor terrible. Había casi treinta y ocho grados, Patricia, hacía un calor terrible y el coste económico ha sido el mínimo posible, dada la importancia del viaje y la repercusión económica que este tipo de viajes, que tanto les preocupan si gastamos cincuenta euros o cincuenta y un euros, que tiene para el municipio, y el claro ejemplo que tenemos es la implantación

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

de Amazon, que solamente de licencias, les recuerdo una vez más, superan los dos millones cien mil euros de ingresos en un solo año para el ayuntamiento. Entonces, bueno, este tipo de viajes, ojalá hagamos muchos más y algunos de ellos pueda tener el éxito que ha tenido el caso de Amazon. Y eso sí, intentemos no tener que pasar tanto calor, porque la verdad que se hace realmente duro la labor de Alcalde en algunos casos. Y quienes me acompañaron, darles las gracias, porque seguro que estarían mucho mejor en casa con sus familias, porque no cobran estando fuera del municipio, más de lo que cobran en un salario normal, cuando están en el resto durmiendo en su casa. Respecto de la mascarilla, mire, la verdad que tuve que contener la risa. Qué me pregunta, qué si un policía local denuncia a otro policía local, que dentro del cuartel no pone mascarilla. Bueno, la verdad que como Alcalde, hace tiempo que no me preocupo de esas cuestiones, porque me quitan mucho tiempo y creo que no interesan a los ciudadanos que dentro de la Policía local llevemos la enésima denuncia entre ellos. No solo se conforman algunos con denunciarme a mí por todo, sino que ya entre ellos denunciándose, cuando no es porque uno me quitó la camiseta o me pintó la taquilla, es que no lleva mascarilla, es que no sé qué. Bueno, ese es el nivel de algunos agentes que tenemos en Siero. Y usted está empeñada en defender esas conductas, con estas intervenciones en el Pleno. Pero bueno, yo no le sé contestar, porque no me he preocupado esa cuestión. Evidentemente, tienen que poner mascarilla como el resto de los ciudadanos, y si no lo hacen, pues bueno, pues tendrán que responder. Yo no voy a ver si tienen o no la mascarilla, si esa era la pregunta, y el concejal tampoco está allí pendiente si alguien tiene o no la mascarilla, y esperemos que todos la usen de manera correcta, la mascarilla y que además que han un correcto uso de todos los instrumentos que tienen para el trabajo, incluida la pistola. Esperamos que todos hagan un uso correcto y responsable de su trabajo. Y respecto de las preguntas de Somos, a la pregunta que si revisa e informa la Policía local, la ejecución de las obras menores con licencia. Bueno, lo que puedo decir es que la Policía local, entre otras, tiene labor de controlar y de velar por el cumplimiento de las ordenanzas municipales. Es su principal tarea, el velar por el cumplimiento de las ordenanzas municipales. Pregunta si se puede dar una licencia de obra menor sin abonar la tasa, o tienen que abonarse siempre las tasas antes del momento de la autorización. No, no necesariamente, puede darse licencia sin estar las tasas abonadas, dependiendo del momento, de la situación y de la concesión que en cada caso tome el ayuntamiento, porque puede ser antes o después, depende. No hay una contestación concreta, puede que sí o puede que no. Hay casos que puede expedirse y darse la licencia antes de abonar las tasas, y otras en las que puede abonarse después de conceder la licencia. Respecto de cómo considera que afectará al tráfico, perdón, y resto de zonas, la eliminación de las plazas de aparcamiento en la Nacional 634. Bueno pues, según los técnicos, los estudios y los informes y las valoraciones que hacen los técnicos municipales y la del propio Equipo de Gobierno, es que mejorará la seguridad, especialmente de los peatones y de los conductores. Y el tráfico, pues no debería de sufrir ninguna merma, debería de mejorar la fluidez del tráfico. Eso es lo que se espera de la obra. Y respecto del mercadillo, que pregunta que si está asegurado que tras las obras, los vendedores del mercadillo semanal volverán a La Isla o se plantea otra opción. La idea que se baraja desde el principio y que no ha cambiado, es que el mercadillo de La Pola, el mercadillo semanal, una vez finalicen las obras que se están ejecutando en La Isla, vuelvan a su sitio de origen, a su sitio habitual. Acomodándolos a cómo quede la nueva calle, la nueva estructura de la urbanización. Pero la intención que hay por parte del Equipo de Gobierno, y que así se ha trasladado a los miembros del mercadillo, es que volverán al sitio en el que estaban, una vez que finalicen las obras. Y bueno, espero que no haya ningún impedimento para que así sea. Y respecto de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

Tárik, bueno, pues daremos traslado de la petición a la consejería. Y bueno, y antes de finalizar quiero hacer un reconocimiento. Antes de finalizar, quiero hacer un reconocimiento público a la gran labor que ha hecho Alberto Pajares en mi ausencia, como Alcalde en funciones. Que ha hecho un trabajo brillante y de todo el Equipo de Gobierno y funcionarios que, bueno pues, que realmente... Falta lo de Vox. Ah, me falta lo de Vox. Que realmente, han hecho y han demostrado que el ayuntamiento puede funcionar perfectamente sin que yo esté. Es decir, que lo puedo dejar en cualquier momento si siguen ellos. Y se lo quiero agradecer, porque me ha ayudado a la recuperación. Y luego también, que Vox, hay un escrito que presenta, que ahora mismo doy palabra y antes de que se me olvide, también quiero desearles a todos ustedes que tengan, en lo personal, les deseo lo mejor a todos y a sus familias. En lo político ya no puedo decir lo mismo, pero en lo personal, un sincero y cariñoso pues año 2022 para todos ustedes y sus familias. Y es verdad que Alejandro, perdón, había presentado un escrito que quería... Es que yo no lo entendí si era una declaración institucional, o querías hacer, sobre los ganaderos. Espera. El escrito este, ¿verdad, Alejandro? Bueno, te pasé un ruego... De Asturias ganadera.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Sí, te pasé un ruego en el cual yo solicitaba, que si se podía hacer una nota de apoyo a la Asturias ganadera desde el ayuntamiento. Y aparte las tres preguntas que abajo venían en el escrito, Ángel.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Ahora sí, espera. Las preguntas, perdona, que no las tenía, perdona. Ah, perdona, que no las vi, vi el escrito pero no vi las preguntas, disculpa. Dadas las nuevas restricciones al ocio nocturno, ¿se puede valorar algún tipo de ayuda desde el ayuntamiento a mayores, de lo que hicieron? Bueno, lo que tenemos y que aquí se aprobó en el presupuesto es una línea de ayudas Covid para el 2022, que por si hiciesen falta, y evidentemente, parece que sí que van a hacer falta. Y habrá que, cuando desarrollen las bases, que será la labor de todos ustedes, pues que tengan en cuenta esta situación de estos sectores más afectados. Que, bueno pues, esperemos que no haya más restricciones y que no haya más sectores afectados, pero cuando hagan las bases, es una cuestión que hay, si no me equivoco, trescientos mil euros para poder distribuir también ayudas Covid y evidentemente, pues estos sectores tendrán que tener un mayor protagonismo. Pero bueno, eso lo tienen que consensuar todos esos grupos en la comisión. Y, ¿cuál es la situación del proyecto de la Escuela de 0 a 3 de Pola de Siero, después de que quedara desierta la primera instancia? Bueno, están desde la oficina técnica ajustando el proyecto inicial, dada la subida de precios, que estiman que los precios entre uno y otro han sufrido un incremento medio de entre un treinta y un 40 % en estos últimos meses. El proyecto era de diciembre de 2019, no era un proyecto que fuese muy antiguo, pero en estos meses la subida de precios de las materias primas, como bien saben, ha sido muy elevado y ha hecho que la obra haya quedado desierta, y están haciendo un reajuste que, bueno, evidentemente, el reajuste es más complejo de lo que a priori parece porque para que no haya un incremento desproporcionado, han tenido que cambiar algunas partidas, alguna parte del proyecto original para abaratar el mismo. Y la intención que tenían era, estaban con algún cálculo de las estructuras, que tienen que recalcular al cambiar algunos materiales y que creo que en la primera semana de enero, principios de enero tendría que estar ya el proyecto cerrado y terminado, para poder reiniciar nuevamente la licitación del mismo, previa consignación del

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

incremento que supondrá la licitación nueva que calculamos que será unos trescientos mil euros más costoso de lo que se había hecho en su día debido a esta cuestión. Y la demolición del Matadero de Pola de Siero. Hay un propuesto adjudicatario de estos días, en los que yo no estuve. Que hay pendiente de firmar el contrato con la empresa adjudicataria y luego, por la parte judicial lo que es, el poder disponer ya del inmueble para poder entrar con garantías jurídicas. Está también en fase de que nos llegue la resolución judicial, para poder llevar a cabo la demolición con garantías jurídicas. Es cuanto puedo decirles. Y bueno, yo en este escrito, si te parece, lo leemos por nuestra parte a lo largo de la mañana y te contestamos nuestro apoyo o nuestros comentarios al respecto. Porque como habiais presentando ya una moción, nosotros no lo habiamos tratado. No sé si el resto de grupos lo puedo ver, pero bueno, si te parece.“

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Perfecto, lo miráis y valoramos si se puede hacer algún... Y os decimos algo.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, pues nada, pues lo dicho, muchas gracias. Jesusa, sí. Sí.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“Yo quería hacer una pequeña matización. Cuando antes me comentaste... Sí. Que decía de viajar un poco más por el Concejo. Tú sabes que por problemas de salud la movilidad mía está limitada. Yo espero que a mediados de enero me operen y pueda darte mucha más guerra de la que te doy ahora.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pero como estás preocupada de donde vivo yo, y no te preocupas si tenemos o no una oficina de turismo funcionando, pues es un poco...”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“Perdona, yo a la Pola voy lo justo, lo justo, porque tengo problemas de movilidad en una pierna, te vuelvo a decir. Entonces, tampoco me recomiendan, si te das cuenta, cuando hacen ruedas de prensa, yo en poques estoy.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, nada, pues yo te deseo que te recuperes...”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“Pero tranquilu, porque te voy a dar caña. No te preocupes, que yo estoy... Me vas a decir, estabas mejor quieta que ahora.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



67385N52631N1A4Y0B14

22116I05D

221150021

Referencia interna
FR/C

“Yo te deseo que te recuperes muy pronto, de verdad.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“Gracias, y yo a ti también. Ya lo sabes. Y que me des mucha caña para que no me relaje. Sí, te voy a dar, sí, tenlo claro. Feliz Navidad a todos y año nuevo.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno pues, lo dicho. Venga, cuidaros mucho.”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Feliz año nuevo a todos. Vale, gracias.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sra. Serna

Mena:

“Feliz año nuevo a todos, menos al señor de Vox.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las diez horas y treinta y seis minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase